

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 360ª**  
**Sesión 72ª, en jueves 22 de noviembre de 2012**  
**Especial**  
**(De 20:48 a 23:34)**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR CAMILO**  
**ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**I. ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

- Alvear Valenzuela, Soledad
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Escalona Medina, Camilo
- Espina Otero, Alberto
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Gómez Urrutia, José Antonio
- Horvath Kiss, Antonio
- Kuschel Silva, Carlos
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz Aburto, Pedro
- Navarro Brain, Alejandro
- Novoa Vásquez, Jovino
- Orpis Bouchón, Jaime
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sabag Castillo, Hosaín
- Tuma Zedan, Eugenio
- Uriarte Herrera, Gonzalo
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio

--Walker Prieto, Patricio

--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán. Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade; la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa; el Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Pattillo Álvarez; el Jefe de Gabinete de Presupuestos, señor Francisco López; la Abogada, señora Mónica Bravo, y la Analista, señora Cerelli Pardo.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

**--Se abrió la sesión a las 20:48, en presencia de 18 señores Senadores.**

El señor ESCALONA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor ESCALONA (Presidente).- Como ha ocurrido en otras ocasiones, se solicita la autorización de la Sala para el ingreso del Subsecretario General de la Presidencia, la Directora de Presupuestos, el Subdirector de Presupuestos y los asesores de Senadores tanto de Gobierno como de Oposición, confiando en que no se abusará en cuanto al número de estos, para que se cuente con el espacio suficiente para trabajar con normalidad.

Si le parece a la Sala, se otorgarán las autorizaciones pertinentes.

**--Se conceden las autorizaciones respectivas.**

## III. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°8575-05

### PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2013

*El señor ESCALONA (Presidente).- Se citó a esta sesión especial con el fin de tratar, en segundo trámite constitucional y con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, iniciativa que contiene disposiciones de quórum calificado.*

**--Los antecedentes sobre el proyecto (8575-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley:*

*Se da cuenta del mensaje en sesión 51ª, en 2 de octubre de 2012.*

*En segundo trámite, sesión 70ª, en 22 de noviembre de 2012*

*Informe de Comisión:*

*Especial Mixta de Presupuestos: sesión 72ª, en 22 de noviembre de 2012.*

*El señor ESCALONA (Presidente).- Sugerimos en el curso de la sesión de la mañana algunas Partidas con las cuales iniciar este trabajo.*

*La primera de ellas es la Partida 01 Presidencia de la República.*

*Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor LABBÉ (Secretario General).- Dicha Partida ha recibido una sola indicación, la Nº 7, del Senador señor Navarro, para agregar en el Subtítulo 29, Ítem 07, una nueva Glosa:*

*"La Presidencia de la República, y sus servicios u órganos dependientes o relacionados, evaluarán progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar distintos sistemas y diversas plataformas, de modo que sean interoperables.*

*"Además deberán considerar dentro de sus evaluaciones técnicas y económicas servicios de cómputo en la nube (o cloud computing) en modalidades de arrendamiento o suscripción respecto de equipamiento computacional, software y servicios, de forma tal de reducir los costos de adquisiciones, aumentar la eficiencia y acceso a tecnología.*

*"Para la adquisición de este tipo de servicios de cómputo en la nube las entidades deberán establecer las condiciones que aseguren el debido resguardo de los datos y la información de los ciudadanos, exigiendo los más altos estándares y certificaciones de seguridad reconocidos internacionalmente. Además los proveedores de dichos servicios no podrán usar tal información con fines comerciales o publicitarios, con fines fraudulentos, ilegales, engañosos o discriminatorios, tampoco si el uso causaría daño injustificable, o si el uso se objeta expresamente."*

El señor ESCALONA (Presidente).- Se me ha solicitado pedir el acuerdo de la Sala con el objeto de extender el plazo para formular indicaciones a las Partidas del segundo grupo hasta las 22, dado que aquel venció a las 21 y no se alcanzó a cumplir con dicho trámite.

**--Así se acuerda.**

*El señor ESCALONA (Presidente).- La Mesa estima que la indicación del Honorable señor Navarro es inadmisibile.*

**--Se declara inadmisibile la indicación Nº 7.**

El señor ESCALONA (Presidente).-Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Partida de la Presidencia de la República fue aprobada sin enmiendas tanto por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos como por la Cámara de Diputados, y, aparte de la indicación declarada inadmisibile, no se presentaron otras.

El señor ESCALONA (Presidente).- En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

**--Por unanimidad, se aprueba la Partida 01 Presidencia de la República.**

El señor ESCALONA (Presidente).- Este es un gesto que le hacemos al señor Presidente de la República, para que le diga a la señora vocera que no nos rete tanto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En seguida, de conformidad con el orden señalado en la sesión de la tarde, corresponde tratar la Partida 03 Poder Judicial, que la Cámara de Diputados aprobó sin enmiendas, al igual que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Aquí se presentó la indicación N° 8, del Senador señor Navarro, al Capítulo 03, Corporación Administrativa del Poder Judicial; Subtítulo 29, Ítem 07, para agregar la siguiente nueva Glosa:

"El Poder Judicial, y sus servicios u órganos dependientes o relacionados, evaluarán progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar distintos sistemas y diversas plataformas, de modo que sean interoperables.

"Además deberán considerar dentro de sus evaluaciones técnicas y económicas servicios de cómputo en la nube (o cloud computing) en modalidades de arrendamiento o suscripción", etcétera.

Si me disculpan, señores Senadores, el texto es el mismo que la Secretaría leyó respecto de la anterior Partida.

El señor ESCALONA (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, entiendo que la jornada ha sido larga, pero el Presidente de la República anunció una serie de reformas a la reforma procesal penal, que tienen efectos en el ámbito del Poder Judicial.

Entonces, yo no sé si algún Ministro o quien corresponda, puede explicarnos cuáles son los nuevos recursos para el Poder Judicial; la situación en que se encontraba antes y la que enfrenta hoy día, porque han sido públicas y notorias las dificultades que ha tenido con el Gobierno. Porque, finalmente, los resultados políticos de controversias de esa naturaleza nunca son buenos.

Sería importante conocer, al menos, cuáles son los recursos nuevos y hacia dónde están enfocados.

El señor ESCALONA (Presidente).- Se ha inscrito el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, voy a referirme a las indicaciones que sobre la adquisición de equipos informáticos presenta el Senador señor Navarro.

En verdad, tales indicaciones son, probablemente con alguna diferencia, similares a las que formula año tras año en todas las Partidas y respecto a cada uno de los servicios públicos.

Entonces, señor Presidente, dado que usted ya declaró inadmisibles la relativa a la Presidencia de la República e hizo lo mismo con la recaída en el Poder Judicial, sugiero que todas las indicaciones en igual sentido -con ello no estoy quitando ninguna prerrogativa de algún señor Senador- sean declaradas inadmisibles.

Me parece inoficioso leerlas en cada oportunidad a sabiendas de que serán declaradas inadmisibles.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, las indicaciones de que se trata no son iguales a las que hemos venido formulando desde hace muchos años de manera consecutiva. El Ministro de Hacienda del Gobierno anterior, señor Andrés Velasco, tardó tres años en reunir los recursos para hacer una evaluación sobre cuánto le costaba al Estado pagar las patentes de los softwares que se usan en los diversos Ministerios.

Es necesario que los Senadores conozcan que la progresión geométrica del pago de patentes establece que hoy estamos pagando anualmente sobre 35 mil millones de pesos por tal concepto.

Deberían realizarse esfuerzos para implementar el uso de software libres en la Administración Pública, como lo han hecho la Universidad del Bío-Bío y el Instituto de Previsión Social (IPS), que tienen costos de mantención muy reducidos y una mayor seguridad. Así han procedido también los Gobiernos de Francia, Brasil y otros de América Latina.

Eso permite, primero, ahorrar recursos, y segundo, brindar mayor seguridad informática.

Y ello resulta muy necesario en el Ministerio de Justicia, que debe contar con condiciones que aseguren el resguardo de los datos atinentes a los ciudadanos.

Los sistemas del Congreso Nacional son extremadamente vulnerables. No brindan protección a los correos, las páginas web ni la información base del

Senado de la República. Están mal protegidos, al igual que los de la Cámara de Diputados.

En definitiva, queremos un Estado más moderno en los servicios digitales, computacionales y particularmente en el control y manejo de bases de datos que son accesibles a través de Internet.

Por lo tanto, no nos vamos a cansar de insistir en que el proceso de modernización del Estado respecto a las nuevas tecnologías, si bien involucra costos, también permite el desarrollo tecnológico. Y está claro que los distintos Ministerios y sobre todo el de Justicia, tienen que efectuar las inversiones del caso para interconectar su plataforma de manejo de datos y, además, para resguardar los contenidos de esa plataforma.

Señor Presidente, si las indicaciones tendientes a lograr aquello son declaradas inadmisibles, le solicito al Ministro de Hacienda -por intermedio de la Mesa- que, tal como lo hicimos con el ex Ministro Andrés Velasco -repito: me costó tres años conseguirlo-, se encargue un informe, pagado por el Gobierno, que contemple una evaluación sobre la materia, Ministerio por Ministerio, dado que los altos costos que están significando el pago de patentes y las evaluaciones cada vez que hay un incidente crítico de vulneración de la seguridad, conllevan un enorme gasto administrativo.

Lo ideal sería que existiera una directriz -la hubo en el Gobierno del Presidente Lagos- acerca de cómo el Estado ha de asumir la alfabetización digital de sus propios funcionarios, pero también el resguardo de los datos.

Han sido de público conocimiento las demandas del Consejo para la Transparencia en orden a que se den a conocer los correos electrónicos de un Ministerio. Todos sabemos que esos correos sí se conocen y que de algún modo pudieron vulnerarse los sistemas de seguridad.

Espero que el señor Ministro de Hacienda se allane a que el Estado realice una investigación que permita fortalecer los sistemas informáticos Ministerio por Ministerio, así como a considerar la utilización del software libre o de código abierto. No hablo de software gratuito. No lo hay. Solo digo que es más seguro y que la experiencia práctica, al menos en el IPS, donde los ahorros en ese aspecto suman cientos de millones de pesos, al igual que los de algunas universidades públicas, así lo demuestran.

Si el Gobierno comienza a hacer una evaluación, como la del estudio que encargó el ex Ministro Andrés Velasco, podremos tener un principio de implementación de ahorro fiscal y de modernización de la gestión pública a través de los medios digitales.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).- Vamos a tomar nota de la crítica a Andrés Velasco.

La indicación es inadmisibile.

**--Se declara inadmisibile la indicación N° 8.**

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador... No (a lo mejor me estoy anticipando), el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, agradezco las muestras de afecto que se me prodigan, pero debo manifestar que ellas no se verán satisfechas por esa candidatura que ustedes anhelan.

El señor PÉREZ VARELA.- ¡Por ahora!

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- En todo caso, quiero decir dos cosas. Primero, respecto de la pregunta del Senador Gómez sobre la reforma de la reforma.

Este Presupuesto no contempla recursos para la reforma de la reforma. Se confeccionará un proyecto, con su respectivo informe financiero. Y dicho informe contemplará los recursos para tal efecto.

Esa reforma aún no se ha definido. Está en fase de estudio, de modo que su financiamiento no podría estar incluido en el Presupuesto en debate.

Y segundo, con referencia a lo planteado por el Senador Navarro, ciertamente que el contar con un software eficiente, compartido, que permita comunicarse bien entre Ministerios es una preocupación del Gobierno. Y también el asunto de la seguridad informática.

Yo procuraré indagar lo que existe en materia de estudios sobre el tema, para ver qué antecedentes podemos entregar antes de comprometer la elaboración de un informe sobre el particular.

Me parece que eso es lo razonable por hacer.

Con relación a la referencia que hizo el Senador Navarro al ex Ministro Velasco, con quien al tercer año logró que se realizara un estudio,...

El señor PROKURICA.- ¡Le falta un año!

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).-... todavía queda un año para que usted -lo digo por su intermedio, señor Presidente- pueda conseguir el que ahora solicita.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El señor Presidente declaró inadmisibile la indicación formulada por el Senador señor Navarro a la Partida del Poder Judicial.

Por lo tanto, corresponde votar la Partida misma.

El señor ESCALONA (Presidente).- El Senador señor Gómez ha pedido la palabra.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, en el informe de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos aparece "Programa Reforma Procesal Penal" con 71.845.988 pesos, equivalente al 27,33 por ciento.

¿Existe algún antecedente que indique a qué corresponden esas cifras?

Mi preocupación es que dicha reforma ha sido duramente criticada, y no por cualquiera, sino por el propio Gobierno.

Me gustaría saber para qué son tales recursos y el fortalecimiento que eventualmente se pudiera estar dando con relación a este Programa en especial.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿El Senador Zaldívar ha pedido la palabra?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- No exactamente sobre lo que está planteando el Senador Gómez, señor Presidente, sino para dar cuenta de que en la Comisión Mixta, a proposición de la Senadora Alvear, le planteamos al Poder Judicial la necesidad de reforzar los recursos en materia de capacitación, sobre todo por el hecho de la nueva incorporación de jueces y la especialidad de muchos de ellos, sobre todo con la nueva reforma y con lo concerniente a los tribunales de familia.

En tal sentido, se mandó mediante la Comisión Especial Mixta un oficio al Presidente de la Corte Suprema para expresarle nuestra preocupación porque los recursos destinados a capacitación disminuían en relación con los contemplados el año anterior.

Quería dejar constancia de ello aquí, en la Sala.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, más bien quiero referirme a la indicación del Senador Navarro.

Muchas veces nosotros nos reímos aquí porque los planteamientos de Su Señoría son reiterados todos los años. Pero, en el fondo, no deja de tener bastante razón, sobre todo si la aplicación de una medida racional puede significar, como él mismo señala, un gran ahorro fiscal.

Yo también quiero solicitarle al Ejecutivo que haga un análisis sobre esta materia, que se aborda todos los años, y envíe una respuesta sólida y clara en el sentido de si hay posibilidad de acoger lo que se requiere. Porque se habla -en palabras del colega Navarro- de que se están pagando 35 mil millones de pesos por los software, sean libres o abiertos.

En todo caso, adhiero a lo señalado por el Senador García. Porque si estas indicaciones van a venir en todos los programas, sería conveniente que hubiera un compromiso del Ministro de Hacienda o de la Directora de Presupuestos en cuanto a entregarle a la Comisión de Presupuestos o a la Subcomisión correspondiente información sobre todas las partidas. Así evitaríamos perder tiempo en re-ver en cada una de ellas las cuestiones expuestas.

En mi opinión, debe haber una respuesta del Gobierno en cuanto a lo que se está gastando en los distintos Ministerios y servicios por el concepto señalado y a las razones por las cuales no se puede buscar una solución colectiva que, en caso de existir compatibilidad, los abarque a todos.

Simultáneamente, como las indicaciones respectivas son inadmisibles, ello permitiría hacer la declaración pertinente, con lo que se evitaría ver el asunto nuevamente partida por partida.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en el mismo espíritu del planteamiento formulado por el Senador Sabag, el Ejecutivo está disponible para comprometer la información sobre gasto y la que gira en torno a la pregunta, que va más allá que eso, vinculada con los sistemas informáticos. O sea, lo que se pueda reunir, pero sin necesidad, a esta altura, de comprometer para ahora el estudio más fuerte. Tendríamos que ver si está disponible y en qué nivel y en qué grado.

En todo caso, comprometemos la información que podamos reunir.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, como dato para el Ministro de Hacienda, debo decir que solo en el año 2012 su Ministerio anota 7 mil 189 millones de pesos por el concepto indicado, y el Ministerio de Educación, 2 mil 499 millones.

Entonces, creo que el esfuerzo es necesario y urgente. Si no, deberemos insistir en cada partida. Es la única posibilidad que tenemos frente a la monarquía presidencial. Es el único derecho que nos asiste para discutir estos temas. No hay en el año otra oportunidad para hacerlo.

Por lo tanto, me veo en la obligación de actuar así.

Además, el rol de las minorías no es sino insistir con la fuerza que se tenga.

El señor WALKER (don Ignacio).- Sí, pero con prudencia.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en cuanto a la Partida Poder Judicial, el Senado aprobó un proyecto de acuerdo que presentamos con el Senador Sabag sobre la nivelación de incentivos que debiera haber en distintas ciudades que no son asiento de Corte -es el caso de Talcahuano- y que no existe desde hace ya casi 10 años.

Con motivo de los 200 años del Senado, conversamos con el Presidente de la Corte Suprema, Ministro señor Ballesteros, y con el Ministro de Justicia, don Teodoro Ribera, quienes nos señalaron que para efectuar la corrección que en justicia corresponde para aproximadamente 350 funcionarios del Poder Judicial que laboran en ciudades que no son asiento de Corte (paradójicamente, el problema existe en Talcahuano, Concepción y Chiguayante) se necesitan 1.100 millones de pesos.

El Ministro señor Ballesteros me señaló que no vienen incluidos en el Presupuesto de la Corte Suprema para 2013. Por lo tanto, los funcionarios van a seguir esperando que se concrete la referida nivelación.

El hecho de que en ciudades que no son asiento de Corte de una misma provincia no exista el incentivo en cuestión está provocando una tremenda desesperanza entre los funcionarios, muchos de los cuales tienen más trabajo, mayor número de causas.

El proyecto de acuerdo -no lo tengo en mi poder- es bastante explícito y detallado. Creo que también lo firmó el Senador Víctor Pérez, quien conoce el problema. Y esa situación se registra en nuestra Región, pero también en otras zonas del país, según me señaló el Presidente de la Corte Suprema.

Puedo entregarle los antecedentes al señor Ministro de Hacienda, a quien le pido considerarlos. Porque el proyecto de acuerdo llegó a sus manos. No lo devolvieron, y dijeron que iban a adoptar la medida del caso cuando las condiciones del país lo hicieran posible.

Nosotros creemos que es posible.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).- Hay 3 Senadores inscritos, y otros quieren intervenir por tercera vez.

Les daré la palabra a quienes no han hablado.

En primer lugar, a la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Seré muy breve, señor Presidente.

Desde hace ya bastante tiempo venimos escuchando lo de software libre y software pagado, y siempre se hace la misma promesa.

Si uno entra a Google pierde la cuenta de la cantidad de páginas que hay con información a favor o en contra.

Creo que sería tremendamente relevante que diéramos un tiempo acotado para que esto se evacuara como tema desde el Gobierno.

Hay información -y uno puede leerla rápidamente- que habla de los problemas generados desde los puntos de vista de seguridad, de compatibilidad de sistemas, en fin. Pero también existe información a favor desde la perspectiva del costo.

Si la situación expuesta no se resuelve en un tiempo corto, volverá a plantearse. Es un punto que connota el Senador Navarro, quien a lo mejor tiene toda la razón.

En tal sentido, me parece que lo más sano es que se adquiriera un compromiso con fecha para que la situación se estudie en forma seria desde los puntos de vista de las ventajas, desventajas, seguridades, y se resuelva. Si no, además de figurar en todas las partidas ahora, se reiterará el próximo año.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, hemos visto que son preocupaciones permanentes de la gente la delincuencia y la seguridad ciudadana.

Yo quiero reforzar lo que señaló el colega Zaldívar.

Se encuentra en la Sala el Senador Espina, integrante de la comisión que está analizando eventuales enmiendas. Y sé, por las conclusiones que he leído en la prensa, que entre los temas a los que se apunta están la gestión, la coordinación y la capacitación de los diferentes actores de la reforma procesal penal.

La capacitación es fundamental. Incluso, cuando estamos tramitando actualmente iniciativas de ley en la Comisión de Constitución, jueces nos dicen -por ejemplo, en el caso del proyecto sobre tuición compartida- que necesitan más capacitación. Y ello, no solo respecto a leyes nuevas, sino también a tratados internacionales, a materias vinculadas con otras especialidades, como la de los psicólogos, la de los asistentes sociales. Porque los temas son muy complejos. Pensemos únicamente en lo que significa resolver diferentes temáticas en materia de tribunales de familia.

Pues bien, cuando es menester reforzar la capacitación, no resulta comprensible -y quiero que se entienda bien- que la Academia Judicial, que es la institución que forma a los jueces, tenga en el Presupuesto una disminución de 3,8 por ciento, y en el caso del curso de formación de jueces, una de sobre 15 por ciento (no recuerdo exactamente la cifra).

¿Cómo se entiende que, cuando se requiere que los jueces tengan capacitación permanente en diversas disciplinas -el Ministro Lamberto

Cisternas, a quien hace algunos días ratificamos como Ministro de la Corte Suprema, nos dijo que se precisa capacitación mayor, no de tres días o una semana-, se asignen menos recursos a la referida Academia?

Lo digo, señor Presidente, por una cuestión de coherencia, de lógica.

Por eso asistí a las sesiones correspondientes; presentamos las indicaciones del caso y las defendimos. Lamentablemente, no tuvimos buen resultado.

Me sentía obligada, por razones de coherencia, a hacer este planteamiento. Y conversamos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre la necesidad de formularlo durante el estudio la Partida Poder Judicial.

Me parece incomprensible lo que ha sucedido, señor Presidente.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, quiero ratificar lo que planteó el Senador Navarro con respecto a la situación de desigualdad que afecta a jueces de ciudades importantes que no son asiento de Corte.

De hecho, los Senadores Uriarte, Pizarro y, me parece, Ruiz-Eskide efectuaron también una presentación al respecto hace tres o cuatro meses.

En la Región del Biobío, por ejemplo, los jueces de los tribunales de justicia de la comuna de Chillán tienen un nivel de remuneraciones debido a que ahí hay Corte de Apelaciones, mientras el de los magistrados de la comuna de Los Ángeles es claramente inferior en razón de que allí no existe tribunal de alzada. Y lo mismo sucede con los jueces de Concepción, ciudad asiento de Corte. Pero en Talcahuano, donde existe la misma carga de trabajo, los niveles remuneracionales de los magistrados son claramente desiguales.

Eso produce una distorsión que, sin duda, carece de justificación, porque se trata de cargas laborales muy similares.

Por ende, creo que ese problema, que existe en diversas ciudades del país, hay que estudiarlo a propósito del presupuesto del Poder Judicial.

Tengo la impresión de que lo propio debe de suceder en la Quinta Región, donde el nivel de remuneraciones de los magistrados de Viña del Mar seguramente es inferior al de los de Valparaíso. Y la única diferencia estriba en que en esta última comuna hay una Corte de Apelaciones, y en Viña del Mar, no, pese a que la carga de trabajo de unos y otros es exactamente la misma.

Se ha trabajado en torno a la materia, y hay presentaciones formales al Ministerio de Justicia y al Gobierno.

Por consiguiente, debiéramos dar cuenta sobre el particular en la discusión presupuestaria.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Uriarte.

El señor URIARTE.- Señor Presidente, quiero reconocer pública e hidalgamente que me felicito de compartir esta vez con el Senador Navarro una inquietud tan importante y, además, tan sentida por los funcionarios del Poder Judicial.

Efectivamente, presentamos hace ya varios meses un proyecto de acuerdo donde, como bien se explicó, nos hacíamos cargo de la inequidad que hay entre la carga de trabajo y las condiciones mínimas para prestar un buen servicio.

Acá está en juego la calidad del servicio que debe otorgarse.

Ya se han dado varios ejemplos.

El proyecto que patrocinamos nació justamente de la realidad existente entre los jueces del territorio jurisdiccional de Coquimbo y la que hay en el asiento de Corte de La Serena: a igualdad de cantidad de casos, las condiciones son abiertamente distintas. Y eso se nota, por ejemplo, en la velocidad de la banda ancha con que trabajan los magistrados; en la velocidad de Internet; en el llamado "tiraje de la chimenea"; en la necesidad de tener un mínimo de condiciones o de incentivos para perfeccionarse, capacitarse o progresar laboralmente.

Todo eso importa, señor Presidente. Lo hablamos con el Ministro de Justicia. Y, por su intermedio, queremos pedirle al Ministro de Hacienda que lo haga suyo para que de verdad avancemos en la materia.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- Seré muy breve, señor Presidente.

Me motivé a hablar porque escuché al Senador Navarro. Recordé la indicación que presenta año tras año en esta materia -la he firmado en otras oportunidades-, y lo primero que hice fue esbozar una sonrisa y decir: "Otra vez el Senador Navarro. ¡Pucha que es persistente!".

Pero si uno piensa un segundo concluye que las leyes de presupuestos también pueden servir -aparte de negociar, en fin- para hacer modernizaciones en nuestro país.

Yo creo que un estudio de esta naturaleza no debe de ser muy caro.

En mi concepto, cabe preguntarse por qué algunos países que, como Chile, son miembros de la OCDE han introducido estas políticas y otros no.

Entonces, en vez de festinar tanto la indicación del Senador Navarro, yo quiero estimular, con la mejor disposición, al Ministro o al Ministerio de Hacienda -o a alguna agencia del Estado vinculada con la modernización- a fin de que trate de liderar el asunto y se comprometa para el próximo año a, tras el estudio pertinente, incluir en la Ley de Presupuestos una propuesta sobre la materia.

Porque existe el software libre. El Senador Navarro me decía que el INP lo está ocupando desde hace diez años. Y es un organismo público.

Entonces, uno se pregunta -porque sé cómo es nuestro sector fiscal- por qué un organismo como el INP, que debe de tener una infraestructura informática grande, por todo el trabajo que hace, dispone de sistema de software libre y abierto, y el resto de la Administración Pública, no.

Yo intentaría que fuéramos más homogéneos.

Entonces, con absoluta responsabilidad, quiero entusiasmarlo con eso, señor Ministro. De repente es hasta barato y puede quedar una impronta en la materia.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, solo quiero hacer un par de precisiones.

Primero, creo que en esta oportunidad, más que festinar la indicación del Senador Navarro, se la ha festejado, lo que es distinto. Porque he visto mucho apoyo a su proposición.

Y segundo, quiero decir que, para que el Ejecutivo tuviera un incentivo mayor a elaborar el trabajo pertinente, tal vez el Senador Navarro podría comprometerse a no presentar las indicaciones pertinentes el próximo año.

El señor PROKURICA.- ¡Y a retirar las que vienen...!

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Por cierto, ¡porque ahí el incentivo es doble...!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, quiero hacerme cargo de algunas de las observaciones formuladas en este Hemiciclo por diversos Senadores, particularmente porque tuve la oportunidad de estar en la Subcomisión Mixta donde planteamos esta temática al Presidente de la Corte Suprema y al Ministro de Justicia.

La primera dice relación con los recursos para capacitación.

En sesión de la Comisión de Constitución, el Ministro Lamberto Cisternas planteó la necesidad de profundizar las capacitaciones. Pero estas no pasan básicamente por la reducción registrada en el proyecto de Ley de Presupuestos. Lo que ha habido dice relación fundamentalmente -y así lo manifestó el Presidente de la Corte Suprema- con un ajuste de ejecución presupuestaria. Y esto, porque a los jueces con posibilidades de acceder a cursos de capacitación les resulta factible optar por mantener su remuneración o percibir los recursos emanados del hecho de efectuar aquellos.

Entonces, todos los años se generaba un problema de ejecución presupuestaria. Y lo que hizo el Ministerio de Justicia fue ajustar la cifra, pero estableciendo criterios de flexibilidad.

Uno de los puntos importante que le planteamos al Ministro de Justicia fue la existencia de un convenio de flexibilidad para los efectos de, si se requerían mayores recursos, contar con ellos.

Eso, con relación a la capacitación contemplada en la Ley de Presupuestos.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, respecto a lo que expresaban los Senadores señora Alvear y señor Chahuán, se registra, en realidad, un ajuste de recursos hacia la ejecución efectiva de los programas, pero ello no obedece a que se esté capacitando menos gente. El resultado de la subejecución obedece simplemente a que los jueces participantes pueden optar por la beca o por mantener su remuneración. Lo que está sucediendo es esto último.

Por lo tanto, la capacitación no es menor que la contemplada en años anteriores.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Dado su enorme interés en el punto, tiene la palabra, Senador señor Sabag. Pero le recuerdo que estamos en la discusión particular, de modo que el tiempo de cada uno es de cinco minutos.

El señor SABAG.- Ocuparé mucho menos, señor Presidente.

Solo deseo reafirmar lo planteado por mis Honorables colegas Navarro, Pérez Varela y Uriarte.

Por supuesto, se trata de jueces de asiento de Corte. Mas tenemos claro que la única idea es la de poder sensibilizar al señor Ministro y a la señora Directora de Presupuestos, dado que se requiere una ley, y una vez que se apruebe el proyecto que se envíe se establecerán también los costos.

Se consideran, fundamentalmente, los juzgados de Talcahuano, San Pedro de la Paz y Chiguayante -al menos, en lo que respecta a la Octava Región- aparte de los que indicaron los Senadores señores Uriarte y Pérez Varela.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, deseo consultar por la forma en que vamos a discutir el Presupuesto.

¿Significa que, reglamentariamente, cada parlamentario contará con el tiempo suficiente para intervenir en cada una de estas discusiones o con solo cinco minutos? Porque, de todas maneras, es posible ocupar un minuto, reservar otro, etcétera. Entonces, pregunto si ese será el camino.

Lo hago por lo siguiente. Pregunté -y volveré a hacerlo- por la reforma procesal penal. Aquí aparecen el "Programa Reforma Procesal Penal" - se consignan los recursos correspondientes-, el "Programa Familia", el "Programa Laboral", el "Programa de Derechos Humanos", el "Programa Tribunales Tributarios". Dada la situación del país en cuanto a su mirada acerca de la justicia, quiero consultarle nuevamente al señor Ministro o a quien corresponda cuál es la política en función de la reforma, adónde van los recursos, cómo se destinan. No encuentro ninguna información aparte de los montos y los porcentajes.

Mi preocupación no apunta a molestar al titular de Hacienda ni al Gobierno. Como existe una persistente campaña desde el punto de vista de la manera en que se está enfrentando lo relativo a la justicia y, sobre todo, en cuanto al punto de que se trata, me interesa saber si existe alguna explicación.

Si no la hay, me gustaría que me lo dijeran. No quiero entorpecer nada, pero me parece relevante que por lo menos quede claro cuál es el proyecto de reforzamiento o de trabajo para evitar que la justicia se vaya desprestigiando día a día. Y ello ocurre porque se hace referencia a una reforma sobre la reforma y no hay aclaraciones.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, quiero hacerme cargo de lo expuesto por mi distinguido colega Gómez, que espero que tenga una activa participación cuando llegue a esta Corporación el proyecto de ley tendiente a realizar modificaciones a la reforma procesal penal.

Lo que ha hecho el Primer Mandatario es reunir a un conjunto de profesionales expertos en el área penal, muchos de ellos asesores de la Comisión de Constitución -puedo mencionar a los abogados y profesores Jorge Bofill, Raúl Tavolari, Juan Domingo Acosta, etcétera-, quienes han elaborado un informe completo que, en este momento, es objeto de consultas

con la Fiscalía Nacional, con el Poder Judicial, para disponer de las bases de un cambio que apunte no solo a la enmienda de disposiciones legales del juicio penal, sino también a aspectos que aquí se han señalado y que son muy importantes. Es necesario tener en cuenta todo lo que es una adecuada capacitación de los jueces; la coordinación que debe existir entre los distintos actores del proceso penal -fiscales, magistrados, policías-; los mecanismos de evaluación de la labor que se lleva a cabo; una mayor transparencia e información de la razón por la que se toman determinadas decisiones y que, muchas veces, no se conoce por la opinión pública. Por ejemplo, cuáles son los motivos para que un juez decida no perseverar en una causa; cuáles son las consideraciones para incluir un asunto en el archivo provisional; de qué forma se está regulando la facultad de la policía para investigar, en relación con las atribuciones del Poder Judicial y, simultáneamente, de los fiscales.

Diría que la reforma, más que dirigirse a la enmienda de normas procesales, se orienta esencialmente, en esta etapa, a aspectos de gestión, de coordinación, lo que la Comisión de Constitución ha señalado de manera insistente.

Es evidente que el Presidente de la República va a consultar a parlamentarios que se han especializado en el tema, tanto de Gobierno como de Oposición. Tuve la suerte y el honor de ser nombrado en el grupo que está trabajando, pero la decisión del Primer Mandatario, por cierto, es someter el asunto al conocimiento de Senadores o Diputados que han dedicado muchos años a una labor en la materia. El Senado, en particular, cuenta entre sus integrantes a dos ex Ministros de Justicia: la Honorable señora Alvear comenzó con la reforma procesal penal y el Honorable señor Gómez terminó su implementación. El aporte de ambos, sin duda, será valiosísimo.

No se pretende que el asunto sea controversial. No se contempla una reforma que salga adelante contra los jueces, contra los fiscales, contra todo el mundo y, menos, contra los parlamentarios.

Es evidente que determinadas medidas pueden no gustarles a algunos actores del sistema, porque es posible que signifiquen preocuparse por una mayor información, por más coordinación, aparte implicar la unificación de las bases de datos, en fin.

Creo que se trata de un trabajo muy serio, bien hecho. Y el Presidente ha procedido bien al consultar primero con los expertos, luego con los actores del sistema y, obviamente, con los parlamentarios. Nadie puede imponer una reforma contra la voluntad de estos últimos, menos con la experiencia que se ha acumulado en la Cámara de Diputados y, en especial, a mi juicio, en los integrantes actuales o anteriores de la Comisión de Constitución del Senado.

Ahora, ¿cuáles serán los costos? Fui de los que le manifestaron al Primer Mandatario que era absurdo ocuparse en ese punto mientras no se supiera qué íbamos a hacer. Porque de lo primero que debemos imponernos es qué se pretende cambiar para estimar cuánto dinero se va a requerir. Entonces,

no es posible contemplar en la Ley de Presupuestos una asignación de recursos para lo que haremos el próximo año si ignoramos la magnitud de lo que queremos llevar a cabo.

Lo que puedo hacer presente es que resulta probable que la puesta en marcha de la reforma ocurra al término del actual Gobierno. Por lo tanto, no hay un rédito político electoral que se quiera buscar para ese momento, porque somos conscientes de que estas medidas materializan sus efectos a los dos, tres, cuatro o cinco años, en la medida en que el sistema empieza a operar.

Pienso que se registrará un cambio cultural respecto de la forma como se tiene que proceder. En su momento, Sus Señorías conocerán formalmente los antecedentes en detalle -de hecho, se ha publicado bastante información-, para que cada uno haga su aporte y podamos verificar un cambio en los aspectos que he mencionado. Pueden quedarse con la tranquilidad -nos conocemos hace años- de que nadie será sorprendido ni habrá un paquete cerrado para que se vote a favor rápidamente. La idea es lograr el mismo consenso que la reforma procesal penal y que fue la clave que permitió, finalmente, su aprobación.

El señor ESCALONA (Presidente).- Con relación a la consulta del Honorable señor Gómez, debo recordar que esta es una discusión particular, de modo que, respecto de una indicación o tema equivalente, cada Senador dispone de hasta cinco minutos.

El tiempo no es por Partida, sino por las materias comprendidas dentro de cada una de ellas.

Tiene la palabra.

El señor GÓMEZ.- Está bien, señor Presidente. Formulé la observación por sentirme parte y responsable de todo lo que ha significado un cambio importante en el ámbito de la justicia. Y si se van a impulsar modificaciones y existen recursos para ello, por lo menos tenemos la obligación de darle tranquilidad al país en cuanto a que se hará bien aquello que se dice.

Deseo recordarle a mi Honorable colega Espina que cuando estuvimos a cargo del Ministerio de Justicia generamos comisiones transversales en las que participaron Su Señoría y otras personas. Sin embargo, en la Comisión a la cual se ha hecho referencia no han participado ni la Senadora señora Alvear ni el que habla ni ningún otro parlamentario de Oposición. Y me parece que eso debiera cambiar de alguna manera.

Aludo a materias generales. No quiero insistir en el punto. Hice mi planteamiento porque me parece importante que, cuando existe una crítica tan fuerte al Poder Judicial, por lo menos tengamos claridad de qué se va a hacer en el Presupuesto del próximo año.

Eso es todo.

El señor ESCALONA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida.

***--Por unanimidad, se aprueba la Partida 03 Poder Judicial.***

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Partida 04 Contraloría General de la República se aprobó en la Cámara de Diputados en los mismos términos que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Ha sido objeto de la indicación N° 9, del Senador señor Navarro, la cual propone agregar la misma Glosa que las anteriores.

El señor ESCALONA (Presidente).- Ya sabemos que es inadmisibile.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, he intentado escuchar de manera muy positiva lo planteado por el Ministro señor Larraín respecto de que se va a hacer un esfuerzo.

No hay una fecha en la materia. Está el estudio anterior, que recomendó el uso de software libre como también la revisión permanente de los sistemas de seguridad informática. Entiendo que el titular de Hacienda, para el próximo Presupuesto o antes, va a contar con un preestudio que determine una línea por seguir. Si es así, en el ánimo de no alargar el debate, sino de lograr el objetivo perseguido, podríamos ahorrarnos las indicaciones restantes. Sin embargo, todavía no tenemos una fecha -repito- a la cual ceñirnos. Como 2013 tiene 12 meses, igual que todos los años, no se sabe si será en el mes uno o en el doce.

Si no, voy a tener que recordarlo cada vez que sea necesario, porque parece que la insistencia fuera una vía adecuada.

***--Se declara inadmisibile la indicación N° 9.***

El señor ESCALONA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida.

***--Por unanimidad, se aprueba la Partida 04 Contraloría General de la República.***

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación corresponde tratar la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional. La Cámara de Diputados

la aprobó en los mismos términos que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Se ha presentado la indicación N° 10, del Senador señor Navarro, para agregar a todos los capítulos una nueva Glosa en los mismos términos que las anteriores.

El señor ESCALONA (Presidente).- Es inadmisibile.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, ojalá pudiéramos tener una fecha concreta: abril, mayo. Reitero que con el señor Velasco la demora fue de tres años. Si con el señor Ministro fuera de seis meses, lo encontraría realmente un avance.

El señor PÉREZ VARELA.- ¡Que insista el próximo año, señor Presidente, no ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, deseo hacerle una consulta al señor Ministro.

ENAER ha sido disminuida día a día en sus capacidades. Se requiere una inversión importante para evitar su cierre y el despido de trabajadores. En la Comisión de Defensa, presidida por el Honorable señor Pérez Varela, se recibió a los dirigentes y también a los directores.

Como les enviamos un oficio a los Ministros de Hacienda y de Defensa pidiéndoles que se invirtieran los recursos necesarios para evitar dicha consecuencia, me gustaría saber si ello está considerado o no en el Presupuesto.

El señor ESCALONA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

La tiene el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, para que el Honorable señor Navarro no se retire con la inquietud respecto de la fecha, le ofrezco el mes seis, junio, para entregar la información aludida.

Y, si podemos sorprenderlo antes, lo haremos.

Respecto de ENAER, punto expuesto por el Senador señor Gómez, estamos conscientes de que su situación financiera es compleja, delicada y, básicamente, hemos realizado bastante trabajo con la Empresa, incluida la autorización de endeudamiento para poder apoyarla en el actual escenario.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, coincidiendo con lo expresado por el señor Ministro, quisiera consignar que en la Comisión de Defensa -y fue testigo de ello el Senador señor Gómez- celebramos dos o tres sesiones especiales sobre ENAER.

El Subsecretario y el Ministro de Defensa dieron un completo detalle de cómo se van a abordar las distintas dificultades que enfrenta la Empresa, producto de un alto nivel de endeudamiento originado en una serie de negocios efectuados en décadas pasadas y que redundaron en pérdidas significativas: adquisición de aviones, compra de repuestos que después no se hicieron, etcétera.

Una de las preocupaciones de la Comisión de Defensa fue la situación de los trabajadores. De hecho, la labor del órgano técnico se inició recibiendo a los sindicatos, que manifestaron su inquietud y entregaron un análisis detallado de lo que sucedía. Posteriormente, invitamos al Ministerio de Defensa Nacional, a la Fuerza Aérea, cuyo Comandante en Jefe es Presidente del Directorio de la Empresa, para concluir con el trabajo realizado por el Gobierno, que entregó un pormenorizado informe sobre distintas materias que se van a abordar.

No se verificarán despidos de funcionarios de ENAER durante los años 2012 y 2013, porque hubo una autorización de endeudamiento por parte del Ministerio de Defensa para poder adecuar la Empresa a su real capacidad, como en todo lo que es la mantención de los aviones de la Fuerza Aérea, lo que será objeto de un convenio marco. Por lo tanto, en el corto plazo, el riesgo de despidos planteado por los trabajadores ha sido disipado con estas medidas.

El Ministerio de Defensa también informó que en esos años se van a seguir realizando tareas para adecuar la Empresa a las verdaderas necesidades de la Fuerza Aérea y darle un sentido de continuidad, lo que no estaba ocurriendo.

El señor ESCALONA (Presidente).- Puede intervenir el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, en el informe de la Subcomisión respectiva aparece un antecedente que me produce inquietud. El Ministro subrogante, señor Alfonso Vargas, "explicó que la Cartera a su cargo enviará próximamente al Congreso Nacional la iniciativa que aumenta en un 60% la asignación a los Soldados Conscriptos, como una forma de incentivar su enrolamiento voluntario".

Mi pregunta es si existen problemas en este último y si eso lleva a que necesariamente tenga que presentarse una asignación con un aumento de un 60 por ciento. Tal inquietud no está respondida en el informe.

Entonces, quiero solicitar a los integrantes de la Subcomisión respectiva, a la Directora de Presupuestos o al señor Ministro que me respondan si efectivamente hay problemas de enrolamiento o si tal proposición busca, simplemente, mejorar la asignación a los soldados conscriptos.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, en esa misma línea, quiero preguntar en cuánto se van a aumentar los recursos para la asignación a los soldados conscriptos, considerando que efectivamente, por primera vez, ha habido problemas con el reclutamiento voluntario para el Servicio Militar.

Ello es producto del repunte de la actividad económica, de la generación de empleo que ha logrado el Gobierno, del auge de las empresas mineras, todo lo cual resulta más atractivo, por supuesto, que hacer el Servicio Militar.

Eso trae consigo varios efectos negativos, por cuanto, en la práctica, las ramas de las Fuerzas Armadas no pueden escoger a quienes realizan dicho Servicio.

Hoy día el armamento con que cuentan el Ejército y las demás instituciones castrenses es muy sofisticado; por tanto, necesita gente con mayor preparación. Y ese tipo de personas, considerando los recursos tan bajos disponibles, no es el que llega a integrar sus filas.

En segundo lugar, quiero preguntarle al Ministro de Hacienda o a la señora Directora de Presupuestos cuándo se va a enviar el proyecto de ley que establece compensaciones a las víctimas de accidentes con minas o municiones no explosadas en los campos de ejercicios militares.

Como ustedes saben, el Presidente de la República -en esto quiero agradecer al ex Ministro Allamand- inició todo un proceso para determinar cuántas personas en nuestro país han tenido accidentes con minas o con municiones no explosadas en los lugares de ejercicios.

Entiendo que el texto de la iniciativa ya está terminado, pero no sé por qué no ha ingresado a trámite en el Parlamento ni en qué consistiría la compensación.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, quiero plantear una petición de orden reglamentario y después, una consulta al señor Ministro.

Nuestros asesores nos solicitan que consigamos una ampliación del plazo para presentar indicaciones y para pedir votaciones separadas de algunas Partidas.

Se nos produjo un problema de infraestructura en el Comité. La fotocopidora falló y eso ha demorado el proceso de sacar copias de las indicaciones para ingresarlas dentro del plazo correspondiente.

Solicito que este se amplíe en una hora más para ambas cosas.

No sabía que los Comités habían acordado que el plazo para requerir votación separada vencía al mismo tiempo que el establecido para presentar indicaciones.

Entonces, le pido, señor Presidente, que recabe la anuencia de la Sala para acceder a lo planteado.

En segundo lugar, deseo consultar al señor Ministro -estaba revisando el proyecto de Ley de Presupuestos en esta materia- si hay una información exacta de cuánto han costado, a las Fuerzas Armadas y al Ministerio de Defensa, en términos prácticos, las misiones militares de Chile en Haití.

Sabemos que existe un financiamiento de Naciones Unidas. Y todos los años se nos da cuenta de ello en las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa. Pero lo que nunca está presente es cuántos recursos coloca cada una de las ramas de nuestras Fuerzas Armadas o el Estado Mayor o el Ministerio de Defensa.

No aparece en ninguna de las glosas la cantidad en pesos o en dólares para solventar las misiones en Haití. Figuran otros montos: el costo del viaje de preparación de determinados cadetes, lo relativo al traslado de soldados, etcétera. Pero no se dice nada de modo específico respecto de cuánto le cuesta a Chile la misión de paz en Haití.

Señor Presidente, pido que me entreguen esa información o que me digan dónde la puedo encontrar.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio, voy a contestar tres preguntas que se han formulado sobre tres temas diferentes.

Sobre los soldados conscriptos, conversamos con el ex Ministro Allamand. Este es -y sigue siendo- un tema de preocupación de la Cartera de Defensa. Y hemos visto, precisamente, lo que señaló el Senador señor Prokurica: el progreso económico, los mejores salarios hacen que sea más difícil reclutar voluntarios para el Servicio Militar.

Por ello, se ha presentado una indicación para aportar más de 3 mil millones de pesos, con el fin de mejorar las remuneraciones de los conscriptos.

El señor PROKURICA.- ¿Cuánto?

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Exactamente, 3.969 millones de pesos, casi 4 mil millones.

Por tanto, compartimos la preocupación y esperamos que, con el incremento de esta asignación, podamos atraer a más interesados.

Además, dentro de la evaluación que hicimos, se planteó que uno de los elementos importantes es que el Servicio Militar otorga un beneficio social: mucha gente se capacita, se educa y consigue una serie de ventajas adicionales.

Por otra parte, en el Gobierno nos preocupa lo concerniente a los accidentes con minas. Y hemos preparado un proyecto de ley que se encuentra en etapa de revisión. Estamos bastante cerca de enviarlo. El Ministerio de Hacienda ha trabajado en conjunto con el de Defensa sobre la materia.

Y respecto de la consulta del Senador Pizarro, le quiero señalar que el costo de la misión en Haití, al primer semestre de 2013, alcanzará los 10.892 millones de pesos.

El presupuesto del Estado Mayor Conjunto, para las misiones en Haití, ONU, Bosnia, Chipre, Medio Oriente, India y Pakistán, es de 16.520 millones de pesos, aproximadamente.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿Anuales, señor Ministro?

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Sí.

El señor ESCALONA (Presidente).- Si le parece...

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Perdón, señor Presidente.

A la cifra que entregué hay que agregarle 8 mil millones de pesos, pues no contemplé que el costo de la misión en Haití es solo por el primer semestre de 2013. Entonces, el presupuesto anual para pagar las misiones que tenemos en distintos países alcanza a un monto del orden de los 24 mil millones de pesos.

El señor ESCALONA (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo, entonces, para extender el plazo para presentar indicaciones y para hacer llegar las solicitudes de votaciones separadas hasta las 23?

**--Así se acuerda.**

El señor NAVARRO.- ¿Esto es con relación a Defensa solamente?

El señor ESCALONA (Presidente).- No, Su Señoría. Dice relación con el segundo paquete de Partidas.

Precisamente, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, estaba buscando, dentro del Programa de la Armada de Chile, el financiamiento para la reconstrucción de ASMAR en Talcahuano.

Estuvimos allí con el entonces Ministro de Defensa, señor Allamand. Y ahí nos dieron a conocer las proyecciones de recuperación de los diques de ASMAR, para intentar constituir dicho astillero en el más moderno de América Latina, como desafío posterremoto. Se habló de fluctuaciones presupuestarias de varias decenas de millones de dólares. Sin embargo, queda claro que tales recursos no están contemplados en el presupuesto institucional de la Armada.

No sé en qué lugar de la Partida podemos ubicar esa información, para saber con qué presupuesto cuentan ASMAR para el año 2013 y ver si ello está dentro del margen de lo que se había solicitado. Porque había una diferenciación, un ajuste que se venía haciendo.

En todo caso, hablo de cifras superiores a los 200 millones de dólares, una inversión necesaria y urgente para recuperar el dique y volver a prestar los servicios internacionales que ASMAR ofrece. Con ello busca constituirse - reitero- en el mejor astillero desde California hasta el Cabo de Hornos.

Estos recursos son necesarios, y quiero saber si fueron integrados en el presupuesto del 2013 y en qué glosa presupuestaria o Partida se encuentran.

Mi segunda consulta respecto de la Partida 11 guarda relación con el Capítulo 03, Organismos de Salud. En la parte de abajo, al final, aparece una deuda flotante, y no hay datos en cuanto a qué significa esa deuda flotante en los organismos de salud del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor WALKER (don Ignacio).- ¡Debe ser de la Armada la deuda "flotante"...!

El señor NAVARRO.- ¡Si fuera del Ejército, sería deuda "terrestre"...!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en lo relativo a la consulta de ASMAR, los recursos que solicitó la empresa en razón de sus necesidades de reconstrucción ya fueron entregados por la Ley Reservada del Cobre el año pasado.

Respecto a la deuda flotante, lo que ahí se registra son los compromisos que quedaron devengados y están pendientes de pago. Eso está contenido en una cuenta contable que permanece abierta para el caso de que sea necesario incorporar nuevos registros.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, quiero hacer tres consultas y una petición de información, sin perjuicio de tener toda la voluntad de votar antes de que aquella llegue.

En cuanto a los soldados conscriptos, se habla de un programa de incentivos. Pareciera oportuno precisar con mayor detalle qué significa tal idea.

Para quienes encabezamos en su momento el esfuerzo por poner fin al Servicio Militar obligatorio -por ser una carga pública discriminatoria y tremendamente clasista-, es muy importante ir generando en el tiempo diferentes tipos de incentivo.

El Senador Prokurica apuntó a uno de los problemas que están en el centro del debate. No basta con ofrecer incentivos de un país subdesarrollado: permitir que los soldados conscriptos terminen sus estudios, impartirles cursos de gasfitería, entre otros estímulos de la misma índole. Dada la mayor complejidad de los armamentos que se manejan, dada la creciente necesidad de ir profesionalizando a los soldados, se hace indispensable definir en el tiempo un programa de incentivos un poco más pormenorizado.

Ello va no solo por el lado del estipendio, que ha ido creciendo, aunque moderadamente, sino también por el de otro tipo de alicientes. No quiero entorpecer esta parte del debate. Solo pido un detalle mayor para nuestro conocimiento. En el presupuesto de la Dirección General de Movilización Nacional, se plantean 532 millones de pesos para campañas con esta finalidad. Sería interesante el detalle.

Mi segunda consulta, señor Presidente, va en la línea de lo expresado por el Senador Navarro.

El Ejército de Chile es dueño de una casa presidencial: la Casa El Huique, en la comuna de Palmilla. El señor Presidente de la República visitó ese lugar con posterioridad a la ocurrencia del terremoto e hizo una promesa -no era de campaña, por cierto- que, dada la situación de asignación de recursos, no va a poder cumplir. Su compromiso fue reconstruir la casa presidencial (Museo El Huique) y realizar ahí un consejo de Gabinete antes de terminar su mandato. El problema es que dicho inmueble, uno de los patrimonios más importantes de todos los chilenos -probablemente, la única casa presidencial de esa magnitud, con más de catorce patios interiores-, todavía se encuentra prácticamente en el suelo.

El compromiso del 2010 fue que el Ejército asignaría un millón de dólares para la reconstrucción de dicha casa, progresivamente, cada año. Por tanto, me gustaría saber dónde están los recursos que el Ejército va a destinar para ese fin. Porque uno se pregunta cómo se está abordando, en general, el tema de la reconstrucción patrimonial.

Sí hubo un compromiso presidencial de campaña, del actual Ministro de Defensa -y esta es mi última consulta, señor Presidente-, que busco y busco

en el Presupuesto. Yo estoy muy contento de que el señor Hinzpeter esté ahora en el Ministerio de Defensa, por esto. ¡Solo por esto!

Entre la primera y la segunda vuelta, él ofreció a cinco organizaciones de ex conscriptos una compensación por todos los soldados que realizaron el Servicio Militar durante la dictadura. En el documento que él firmó no se especificó si estos eran los de los años 73-74, o del año 78. No se hizo ninguna diferencia. Y entiendo que los fondos para cumplir aquello deberían estar ya en este Presupuesto. Es ahora o nunca.

No sé, señor Presidente -por su intermedio, se lo pregunto al señor Ministro y a la Directora de Presupuestos-, si están en esta o en otra Partida. Lo importante es que se informe debidamente al Congreso Nacional en qué fecha se van a comenzar a pagar tales compensaciones.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Está inscrito a continuación el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, me referiré al mismo tema. El Senador Letelier se me adelantó en una de las materias que deseo consultar al Ministro de Hacienda.

Quiero hacer presente que yo concurrí como garante en el acuerdo que se suscribió durante la primera y la segunda vuelta.

El señor LAGOS.- ¡Suba la garantía, Senador Chahuán...!

El señor CHAHUÁN.- ¡Claro...!

Y por lo mismo, quiero decirle al Ministro de Hacienda que hay que cumplir la palabra empeñada.

Se trata de un compromiso que suscribió el actual Ministro de Defensa, Rodrigo Hinzpeter, en aquel entonces jefe de campaña del candidato presidencial Sebastián Piñera. Y el documento tuvo por objeto, básicamente, estudiar compensaciones eventuales.

Quiero contarle, además, al Ministro de Hacienda que hoy esa propuesta está en manos del actual titular del Interior; que ya hubo reuniones con los Subsecretarios -al menos con tres-; que se redactó un texto sobre el particular, y que este se halla para el visto bueno del Presidente de la República. Por tanto, los recursos debieran estar contemplados en este proyecto de Ley de Presupuestos.

Eso es lo primero que quiero reforzar acá. Además, yo y el Senador Hernán Larraín presentamos una carta al Primer Mandatario recordándole justamente el cumplimiento de la palabra empeñada.

El segundo tema es agradecer al Gobierno el ingreso de una iniciativa por la cual luchamos mucho: la que elimina el 6 por ciento de descuento para salud

a los pensionados de las Fuerzas Armadas y establece el 0,5 por ciento de revalorización de pensiones. Aquí le quiero preguntar al Ministro de Hacienda cuándo estima que será aprobado tal proyecto, por los recursos extra que hay que suplementar a CAPREDENA y DIPRECA.

En cuanto a las minas antipersonales, debo decirle claramente al Ministro de Hacienda que esa fue una promesa de campaña presidencial y que, además, hay convenios internacionales firmados al respecto. Varios Senadores -entre otros, el señor Girardi y el señor Prokurica- han estado liderando este tema. Y si bien se está estudiando una propuesta, esperamos que llegue pronto y que los fondos necesarios también se contemplen en esta Ley de Presupuestos.

He dicho.

El señor PIZARRO.- ¡No entendimos lo de la garantía, señor Senador...!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Solamente quiero recordar que después del terremoto en nuestra zona visitamos ASMAR con el titular de la Corporación, Senador señor Escalona, y los Honorables señores Pérez Varela y Navarro.

Ahí pudimos constatar el tremendo daño.

La Directora de Presupuestos señaló que se entregaron recursos provenientes de la Ley Reservada del Cobre. Pero nosotros hablamos de otras cantidades. Porque aquellos fondos están asignados; pero hay una carencia de más o menos 200 millones de dólares. No sé si la Armada lo planteó ya oficialmente. Faltan tales recursos para modernizar al primer puerto militar de Chile, que es Talcahuano.

Quiero manifestar también mi satisfacción por los recursos destinados al traslado de los familiares de los soldados conscriptos que realizan el servicio militar en las zonas extremas del país. Esa ha sido una preocupación de siempre de sus familiares cuando tienen que trasladarse a Punta Arenas y a otros lugares. Y recurren constantemente a los parlamentarios para recibir ayuda.

Aquí se destinan casi 400 millones de pesos para el traslado de quienes deben viajar con motivo del juramento de la bandera o de la licenciatura de los soldados conscriptos. Es una cuestión muy apreciada. Porque la inmensa mayoría de esos conscriptos provienen de la Octava Región. De manera que el traslado de los parientes cuesta mucha plata, y no lo pueden hacer.

Afortunadamente, los dineros ya están destinados en el Presupuesto de la Nación, lo cual valoramos muy positivamente. Lo que agradecemos tanto al señor Ministro como a la señora Directora de Presupuestos.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta en relación con el Cuerpo Militar del Trabajo, que depende del Ministerio de Defensa, pero que funciona muchas veces gracias a convenios realizados con el Ministerio de Obras Públicas.

Para la Región de Aysén y otras zonas extremas, es muy importante la labor del Cuerpo Militar del Trabajo.

Me tocó recorrer con el general de zona Luis Farías el sector de Cochrane a San Lorenzo y al lago Braun, donde se está construyendo un camino.

Con el Senador Horvath y el Presidente de la República recorrimos la zona aledaña a los ríos Pascua y Quetro, donde está laborando el Cuerpo Militar del Trabajo. Pero resulta que el trabajo es muy lento, porque la maquinaria es súper antigua. Por supuesto, la gente de Pascua quiere que el camino llegue a un sector frente al ventisquero Montt, que tiene un potencial turístico maravilloso.

Hemos hecho muchas peticiones a través de la Comisión de Defensa, a fin de entregar más recursos para compra de maquinaria y renovación del material que permite trabajar al Cuerpo Militar del Trabajo y a los ingenieros. Pero no hemos obtenido respuesta.

Incluso, en una reunión con el anterior Ministro de Obras Públicas, solicitamos la construcción de un camino, entre Lago Verde y La Tapera, que forman parte de la nueva comuna de Lago Verde. Pero la gente debe recorrer más de 300 kilómetros, pasando por La Junta, Puyuhuapi o Villa Amengual, para llegar al lugar.

Se estableció un compromiso en el sentido de que se iba a abrir una vía camino de 7 kilómetros -distancia muy corta- para unir La Tapera con Lago Verde. Desafortunadamente, no ha pasado nada.

Pregunto al señor Ministro de Hacienda, o a la seora Directora de Presupuestos, si se han asignado recursos para comprar maquinaria, asumir las nuevas rutas que se requieren particularmente en la Región de Aysén y en otras zonas extremas, que permitan al Cuerpo Militar del Trabajo continuar su labor en los sectores a que me referí.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, voy a insistir en la pregunta que formulé al Ministro.

El 7 de agosto del año en curso oficiamos al Ministro de Hacienda, señor Felipe Larrain, en relación con la Empresa Nacional de Aeronáutica. Contestó el 10 de octubre en forma bastante escueta: "Estamos conscientes y alertas de...".

Se necesita capitalizar a ENAER, a fin de evitar lo ocurrido allí durante algún tiempo: en los últimos 3 años se han desvinculado a 772 trabajadores. La actual dotación es de 830.

Hay una principal y especial preocupación de parte del sindicato en cuanto a qué va a pasar con la Empresa Nacional de Aeronáutica.

Suponíamos que, con motivo del proyecto de Ley de Presupuestos vendría alguna respuesta a la petición que hicimos al Ministro.

Como estamos conscientes y alertas de las dificultades por las cuales atraviesa la institución, consulto si efectivamente existe disposición del Gobierno para, a través de la Ley de Presupuestos, capitalizar a ENAER y evitar la situación que mencioné.

Lo otro que quiero consultar dice relación a la isla Juan Fernández.

Integro la Comisión de Defensa, y en varias oportunidades oficiamos a los Ministros de Defensa y de Obras Públicas, ambos actuales candidatos a la Presidencia de la República. Lo hicimos, porque, según expresó un general de la Fuerza Aérea en una sesión de dicha Comisión, hasta la fecha de esa sesión no se habían hecho arreglos en la pista de aterrizaje en Juan Fernández y, por lo tanto, cualquier aterrizaje allí está expuesto a sufrir las mismas condiciones de riesgo que enfrentó el avión Casa 212 que se accidentó.

Tanto el Ministro de Defensa como el de Obras Públicas y la Dirección de Aeronáutica quedaron de responder. Pero hasta el día de hoy eso no ha sucedido.

En consecuencia, pregunto si en el Presupuesto del 2013 se otorgan recursos para ampliar la pista de aterrizaje en Juan Fernández, colocar las luces que se requieren (lo solicitan sus habitantes) y llevar a cabo los cambios que deberían haberse hecho.

Hubo gran impacto por el accidente del año pasado. Se pidió la información correspondiente. Pero hasta el momento no hemos recibido respuesta en el sentido de si se llevaron a cabo los cambios necesarios en la isla. Porque no solo viajan hasta allí turistas, sino que los habitantes de ella deben trasladarse a otros lugares.

Entonces, solicito al señor Ministro contestar claramente si están dispuestos los recursos para las situaciones que señalé.

El señor ESCALONA (Presidente).- Como el Senador señor Prokurica no está presente, tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, más allá de las dificultades que ha tenido el Plan Frontera Norte, creo que él es un programa absolutamente estratégico para el país, dado lo que está ocurriendo en particular con Perú y Bolivia, que se han transformado en los primeros productores de cocaína

en el mundo, lo que hace que nuestra frontera con ellos sea completamente vulnerable.

Entiendo que a través de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de Aduanas y de los gobiernos regionales, fueron destinados recursos para este año.

Personalmente, soy de la tesis de que ese plan no puede paralizarse, pues su programa es completamente estratégico para Chile.

Entonces, desde ese punto de vista, me gustaría conocer el detalle de lo que pasa. Porque duraba 3 años y tenía un presupuesto total, que no proviene solamente del Ministerio del Interior, sino que se financia con fondos de los gobiernos regionales de Antofagasta, de Tarapacá y de Arica y Parinacota; más platas aportadas por la Cartera del Interior y por la Policía de Investigaciones.

Así se completa su financiamiento de dicho plan.

Entonces, me gustaría saber con exactitud qué cantidad de dineros, sumados los de las distintas instituciones que mencioné, van al Plan Frontera Norte para el 2013. Ojalá se entregara el detalle de lo que se va a invertir con cargo a esos recursos.

No viene el desglose en este proyecto de Ley de Presupuestos. Pero es un plan completo, con distintas divisiones.

Hago la consulta, porque -repito- se trata de un plan completamente estratégico.

El señor ESCALONA (Presidente).- Como no se encuentra presente el Senador señor Prokurica, entonces tiene la palabra el Honorable señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, quiero consultar al señor Ministro de Hacienda por el estado de avance de lo que la gente en el sur llama "El camino a Chile", el cual, en parte, está siendo ejecutado por el Comando Militar del Trabajo. En particular, me interesa el tramo que falta de 64 kilómetros, más o menos, entre caleta Pichanco y caleta Gonzalo. Ahí las faenas fueron realizadas por ese Comando. Después se retiró y ahora ha vuelto para hacerse cargo de obras pequeñas.

Hay otro trabajo que está progresando mucho es el que va desde Puelo o Llanada Grande hasta Segundo Corral, en la frontera con Argentina.

El señor LAGOS.- ¡No debe saber...!

El señor KUSCHEL.- Puede que sepa, pero poco.

Lo que me interesa es conocer los antecedentes del caso, porque he venido planteando este asunto por 23 años, al igual que lo hace el Senador señor Navarro con sus solicitudes de información sobre informática.

Asimismo, debo destacar el camino costero de Estaquilla a San Pedro, cuyas obras están a cargo del Comando Militar. Los tramos correspondientes se construyen, se interrumpen, se reanudan y se vuelven a interrumpir, razón por la cual me gustaría saber cuál es la situación actual de las faenas mencionadas.

Sé que resulta muy difícil que el señor Ministro tenga los antecedentes acá. Por eso ruego que los envíe más adelante.

El señor ESCALONA (Presidente).- Como el Senador señor Prokurica no ha regresado, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, respecto de los soldados conscriptos, quiero aclarar que la demanda de ellos nace fundamentalmente porque, a partir del 11 de septiembre de 1973, algunas promociones estuvieron hasta tres años, o más en algunos casos particulares, haciendo su servicio militar no de manera voluntaria.

Por cierto, no les ingresaron sus cotizaciones previsionales.

Creo que su demanda de reconocimiento es legítima y justa. Fueron momentos muy duros los que pasaron. Algunos van a requerir apoyo psicológico de por vida. No quiero recordarlo, pero todos sabemos cuáles fueron las condiciones que experimentaron los conscriptos. Muchos jamás imaginaron pasar por ese trauma y, a veces, la pesadilla los ha perseguido hasta hoy día, cuando ya son hombres mayores, de cincuenta y tantos años.

Al menos, debería responderse la solicitud que hacen respecto de sus cotizaciones previsionales. A mi juicio, constituye una deuda pendiente, en relación con la cual media un compromiso presidencial y del actual Ministro de Defensa.

Por lo tanto, si no se cumple este año dicha promesa presidencial, quedará como tal.

Por lo tanto, el Senador señor Chahuán, que es garante para estos efectos, tiene tarea para la casa, porque con el Tesoro Público del 2013, este compromiso puede resolverse si existe la voluntad positiva del Ministro de Hacienda.

Voy a informar a la gente de Talcahuano, de Concepción y de la Región del Biobío que ha sido ratificada por el mismo Senador mencionado su condición de garante. Y como sabemos que tiene una especialísima relación con el Presidente de la República, esa promesa debiera cumplirse.

Respecto de la Partida 11, en el Capítulo 21 Dirección de Aeronáutica Civil, los ingresos alcanzan los 120 mil millones. Hay asignados en Gastos de

Personal 66 mil millones. Y la Glosa 02 -vale la pena imponerse- dice que "el personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asigne o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 45 funcionarios".

Se trata de una facultad extraordinaria -ya se la quisieran muchos otros jefes-, mediante la cual las funciones del personal a contrata las fija el Jefe del Servicio.

Hemos tomado conocimiento de que parte importante de los funcionarios a contrata corresponde a ex oficiales jubilados de la FACH. Sería muy importante saber exactamente -porque el tema en más de una oportunidad ha cobrado vigencia en los Presupuestos- la justificación para contratar a dichos funcionarios y, en particular, cuál es su nivel de sueldo. Se trata de gente que ya recibe jubilación. Podrá tener una alta experticia e incluso la condición de imprescindible; sin embargo, una facultad de resolución fundada del Jefe del Servicio debiera ser siempre explicitada.

Deseo saber, qué cantidad de dinero se desprende por ese concepto de los 66 mil millones de la Glosa 02.

Por otra parte, revisando las Glosas del resto de la Partida del Ministerio de Defensa Nacional, nos percatamos que la Dirección de Aeronáutica Civil es, sin duda, la que más horas extraordinarias anota al año en miles de pesos: 2 mil 382 millones.

Otros servicios no las tienen o no figuran.

La Subsecretaría de las Fuerzas Armadas tiene 24 mil millones de pesos asignados. Parece una cifra elevada, y uno tiende a pensar que se puede deber a la naturaleza de las funciones permanentes del cargo.

También sería bueno aclararlo, porque el monto, de por sí, nos parece cuantioso.

Además, casi al final del Subtítulo 33 aparece "Devoluciones de IVA a concesionarios aeroportuarios" con 362 millones de pesos. Y después aparece: "Pagos a concesionarios aeroportuarios" -que son muchos-, 23 mil 662 millones.

Los mencionados concesionarios dejan bastante que desear desde el punto de vista del manejo de las concesiones.

Quiero saber exactamente por qué concepto les paga la Dirección de Aeronáutica Civil. Entiendo que se da una concesión a través del Ministerio de Obras Públicas, salvo que se halle incluido en el Ítem correspondiente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Imagino que el señor está tomando nota de todas las consultas sobre materias que son de alto interés.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- - Señor Presidente, agradezco que me haya dado la palabra para hacer una consulta respecto de DIPRECA, institución que ha pasado por momentos muy difíciles. Creo que su actual Director lo está haciendo bien. Sin embargo, esa entidad también necesita recursos especiales, porque, a lo largo del país, el sector pasivo de Carabineros y de Investigaciones casi no dispone de atención de salud, como consecuencia de las deudas que tiene con instituciones privadas, con las cuales ha firmado convenios.

Lo anterior no se debe a una mala administración de DIPRECA -aunque la hubo en algún minuto-, sino más bien a la falta de cumplimiento (ya que hemos hablado de compromisos y de garantías) de varios Ministros de Hacienda, quienes prometieron en esta Sala, cuando se traspasó a los funcionarios de Investigaciones y de Gendarmería, suplementar los recursos de DIPRECA, pero los dineros nunca llegaron.

Y hoy día tenemos a un considerable número de funcionarios de Carabineros en retiro literalmente sin atención de salud, producto de que, aunque cuentan con previsión y cotizan por un monto importante, en los hospitales públicos no los reciben. Y creo que se podría, incluso, ver la posibilidad de establecer algún tipo de convenio.

Se les descuentan los recursos, pero, al final, carecen de servicios de salud, excepto en aquellas capitales de Regiones donde hay hospitales institucionales.

En el caso de la Tercera y la Cuarta Regiones no hay centros de salud militares ni de Carabineros, y los jubilados deben viajar a Antofagasta o a Santiago para ser atendidos.

Considero relevante que el actual Ministro de Hacienda y los futuros, por una cuestión de continuidad del Estado, de una vez por todas, suplementen los recursos a que se comprometieron al incorporar a nuevos funcionarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¡Vamos a establecer el premio al sábado libre al que no pregunte...!

¡Señor Ministro, además, creo que en Carabineros se debiese establecer un premio a los nuevos matrimonios, porque se han promovido muchas ideas en este rato: las bodas de oro, nuevos estímulos, qué se yo...!

Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.- Señor Presidente, ¡si hubiese sabido del premio, no me habría inscrito...!

Me quiero referir brevemente a la materia de los reservistas. Se trata de 6 mil personas que desde hace bastantes años plantean, a mi juicio, una

justa demanda. Y qué mejor oportunidad para resolverla que ahora que el ex Ministro del Interior y jefe de campaña del Presidente Piñera es el Titular de Defensa.

Si hay viabilidad para esto, si de verdad va caminando en serio, quiero consultarle al señor Ministro de Hacienda o a la señora Directora de Presupuestos cuál es la evaluación; el presupuesto; el monto que solicitan, que está acordado o que se discute entre la SEGPRES y el Ministerio de Hacienda. Si no hay monto, entenderé que no existe ninguna factibilidad de que en el corto plazo esto sea satisfecho.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, deseo reafirmar la inquietud sobre el tema de los ex soldados conscriptos. Efectivamente, este es un trabajo que hemos venido realizando con los Senadores señor Chahuán, señora Lily Pérez, señor Bianchi. Y sé de la inquietud del Senador Letelier. Existe bastante preocupación por esta materia.

Y también me consta, por las conversaciones que he sostenido con el anterior Ministro del Interior, con el Subsecretario Rodrigo Ubilla y con otros altos funcionarios, que existe un estudio ya hecho. El trabajo se encontraba en poder del Ministro Hinzpeter, quien había recogido todas las inquietudes de distintas Subsecretarías vinculadas con la materia. Lo que falta es una decisión política sobre el particular. Es lo que le he planteado al Ministro del Interior recién asumido, Andrés Chadwick, quien tiene este asunto en sus manos.

Lo que pienso, y este debate ratifica dicha inquietud, es que existe la necesidad de tomar una decisión. Creo que los miles de ex soldados conscriptos lo requieren.

Quiero recordar que sus solicitudes fueron presentadas durante el Gobierno anterior, el que les rechazó todas sus propuestas.

El compromiso que asumió Sebastián Piñera cuando era candidato fue estudiar el tema. Ese trabajo ya fue elaborado. Lo que no se conoce es el resultado.

Por lo tanto, ya que se ha tocado este asunto aquí, me sumo a las inquietudes para hacerle presente la necesidad de que se solucione el asunto. El Ejecutivo ya hizo el estudio. Realizó mesas de trabajo con los propios dirigentes de los ex soldados conscriptos. Por lo tanto, lo que corresponde es resolver.

Solicito al Ejecutivo que, recogiendo la inquietud formulada durante este debate, solucione el asunto a la brevedad posible, porque creo que los compromisos se deben cumplir.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

¡Perdió el premio del sábado libre con los niños...!

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, me sumo a lo que se ha señalado.

Hemos participado en más de una reunión, en la Sexta Región, en la del Maule, en la Octava, con los ex conscriptos.

Este es un tema que se arrastra desde hace muchos años. Fue promesa de campaña no solo estudiarlo, sino también enfrentar su solución. Creo que promesa obliga, y hay que honrarla. Y los dirigentes me entregaron el documento firmado por el Presidente de la República.

Pienso que más allá de cuál sea el nivel de compromiso sobre esta materia, es algo que debemos resolver.

Es uno más de los tantos asuntos pendientes. No es el único, por cierto. Y su origen no es culpa de Sebastián Piñera. Pero el punto es cómo lo enfrentamos y lo resolvemos.

Y me sumo a la petición de mi colega Hernán Larraín en orden a que el Gobierno nos diga qué está considerando para dar respuesta a esta demanda, instalada a lo largo del territorio nacional, que merece ser enfrentada y resuelta como país.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, en Magallanes hay una gran cantidad de ex conscriptos. Y diría que se trata de un número mayor al de otras Regiones, porque vivimos dos situaciones bastante conflictivas, a raíz de las cuales se produjo una gran cantidad de conscripción militar.

Para el año 1973, producto del golpe militar, a una gran cantidad de soldados conscriptos se les prolongó su servicio militar.

Y en 1978, en la cuasiconflagración con la hermana República Argentina hubo otra cantidad grande de conscripción.

Se trata de grupos numerosos que se han visto perjudicados en sus cotizaciones previsionales, ya que estuvieron dos y tres años prestando

servicio militar a la patria y esta no los ha compensado debidamente. Por eso, van a tener problemas incluso para pensionarse.

Ojalá, como he escuchado en algunos colegas que me han precedido, el Gobierno se haga eco de esta legítima y justa demanda de los ex conscriptos de todo el país, y particularmente de los de la Región de Magallanes.

El señor ESCALONA (Presidente).- Hemos tomado nota también de la extensión de esta demanda a lo largo del territorio nacional.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, en la misma línea.

Hay un trabajo que se ha venido realizando por mucho tiempo. Se agrega la propuesta de los Senadores Chahuán y Hernán Larraín. Y se suma un compromiso no solo del hoy Presidente de la República, sino también del propio Ministro Hinzpeter.

He tenido la oportunidad de estar con muchas de estas personas, ya todas mayores, por supuesto, que han sufrido un deterioro en su salud física, producto de la alimentación particular que recibieron.

En 1978, a raíz del casi, afortunadamente no, enfrentamiento con nuestros hermanos de Argentina, en la Región de Magallanes se produjo una situación especial: llegó una cantidad enorme de conscriptos, quienes debieron permanecer allí incluso en períodos de fiestas de fin de año, experimentando todo lo que el país ya conoce.

A mí me mostraron las grabaciones, los compromisos, las cartas. Y ellos plantean una legítima reclamación, porque se sienten estafados, engañados.

Entonces, yo apelo a que hoy el Ministro Hinzpeter, en su actual calidad, pueda honrar su palabra con estos hombres, y también mujeres, que se vieron obligados a estar por un período mucho mayor, con el consiguiente perjuicio laboral, económico y, fundamentalmente, de estudios. Ellos sienten que les afectó muchísimo en sus vidas el hecho de no poder proseguir estudios posteriores, de tener que estar allí de manera obligada, de experimentar dificultades en su salud, etcétera.

Así es que me sumo a la petición formulada por varios Senadores y Senadoras, y le pido al Ejecutivo que en esta materia a lo menos honre la palabra comprometida.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en cuanto al proyecto de ley sobre eliminación del 6 por ciento de descuento a los pensionados de las Fuerzas Armadas, este ingresó y los recursos pertinentes se encuentran en el respectivo informe financiero. En su minuto

los fondos estarán disponibles, como corresponde en estos casos, en el Tesoro Público.

En cuanto al incentivo a la conscripción, la Segunda Subcomisión Especial Mixta hizo reasignaciones de los recursos disponibles. Allí se dio cuenta de que existen cerca de 4 mil millones de pesos para otorgar dicha bonificación especial. Sin embargo, ello requiere un proyecto de ley. Pero los fondos correspondientes se encuentran en el Tesoro Público. El señor Ministro manifestó en la Subcomisión que la iniciativa pertinente se enviará en el corto plazo, y transparentó el monto exacto de los recursos disponibles para tal fin.

En lo relativo al CMT, puedo señalar que sus recursos están en el Ministerio de Obras Públicas. En la discusión habida en la Segunda Subcomisión se señaló que a través de los contratos con dicha Cartera se dispone de los recursos para el financiamiento de caminos y la compra de máquinas correspondiente. En esa oportunidad, se entregó información acerca de la existencia de tres contratos firmados, uno en trámite en la Contraloría, y un quinto en preparación en ese momento, que contempla la construcción de algunos tramos de la ruta 7.

En relación con la ENAER, como señaló el Ministro, la empresa se halla en un proceso de regularización financiera, y recibe recursos por la vía del endeudamiento, mientras no terminen los estudios correspondientes para hacerla viable. Ello debiese derivar, probablemente, en la presentación de un proyecto de ley de capitalización, con algún cambio institucional. Pero en este momento está en una instancia de normalización financiera para que la empresa sea viable y no termine acumulando déficits financieros, como ha ocurrido en los últimos años.

En el caso del Plan Frontera Norte, se trata de un proyecto radicado en el Ministerio del Interior y, por lo tanto, prefiero que lo veamos en esa instancia.

En lo referido a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se destacó el tema de los montos para el pago de horas extraordinarias. La verdad es que esto obedece al financiamiento del personal de seguridad del aeropuerto, que de acuerdo a las normas respectivas debe estar presente las 24 horas del día.

También se encuentra incorporado en dicho organismo, como corresponde, el pago de los contratos de concesiones, de acuerdo a lo señalado por el Senador Navarro, que se realiza en compensación por el pago de IVA a la construcción y, más adelante, a la operación.

DIPRECA y Carabineros no se encuentran en esta Partida, por lo que podríamos dejar pendiente este punto para cuando llegemos a la Partida pertinente.

En materia de reservistas, cuando el proyecto esté listo, el Ejecutivo dará cuenta de lo que decidió al respecto y bajo qué condiciones. Por el momento no hay una decisión tomada. En consecuencia, los recursos involucrados,

el procedimiento o la forma en que el Gobierno piensa abordar el problema están pendientes.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, me voy a perder el premio del sábado, pero desgraciadamente debo insistir con la señora Directora de Presupuestos, porque no me contestó sobre el aeropuerto en el Archipiélago Juan Fernández, materia que hemos tratado en varias oportunidades.

Por eso, quiero que me responda si existen los recursos para un asunto tan serio como el planteado.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, deseo referirme a la casa presidencial de El Huique, que es del Ejército de Chile. Y quiero insistir en este punto, porque quizás no escuché bien a la Directora, pero existe un compromiso presidencial de financiar su reconstrucción durante el actual Gobierno.

Pedí saber dónde están los recursos para esta casa patrimonial del Presidente Errázuriz, casado con doña Gertrudis Echeñique. Por eso el Primer Mandatario asumió el compromiso particular de garantizar la reconstrucción en este tiempo.

Yo estaba con el Comandante en Jefe del Ejército cuando el Presidente de la República asumió tal compromiso. Me podrán decir que los recursos están en el Tesoro Público o en otro lado. Pero se trata de una materia de reconstrucción, en la cual vengo insistiendo que se relaciona con el patrimonio. Y aquí nos referimos a una casa patrimonial administrada por el Ejército de Chile, respecto de la que existe el compromiso de su reconstrucción.

Este palacio presidencial, uno de los patrimonios más importantes del país - quizás desconocido por algunos- es el típico ejemplo de aquellos que -insisto- están esperando una respuesta.

Si los fondos se encuentran en el Tesoro Público, mejor. Pero si no se piensa hacer nada, que nos digan derechamente: "No está la plata y no se va a reconstruir". Porque ahí entonces uno puede tomar sus decisiones sobre como votar en la Ley de Presupuestos.

El señor ESCALONA (Presidente).- Creo que la reconstrucción de esa casa presidencial es muy importante, señor Ministro.

El señor LAGOS.- ¡Además hay muchos interesados en ocuparla...!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, las opciones que nos entrega el Senador Letelier son extremas, porque en una habría que decir que los recursos están todos contemplados en el Presupuesto, y en la otra, que no hay ningún ánimo de reconstrucción. Y la verdad es que puede haber una opción intermedia.

El Gobierno tiene la intención de reconstruir El Huique. Tenemos que ver cómo allegar los fondos pertinentes. Hay un tema de recursos involucrados. No es un problema de falta de interés, sino de financiamiento.

En cuanto a la consulta -importante- sobre las obras en el aeropuerto en Juan Fernández, se han asignado 186 millones de pesos.

El señor ESCALONA (Presidente).- Respecto al tema de reconstrucción, no están los recursos.

El señor Ministro dijo que se pueden "allegar".

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Así es, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, respecto del aeropuerto en Juan Fernández, esperamos que esos recursos estén disponibles, porque es un proyecto largamente esperado por los habitantes del Archipiélago.

Se trata de una materia en la que hemos insistido, y que ha liderado el Senador Gómez.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, voy a perder el premio, pero en esto sí que voy a ser insistente, porque quiero preguntarle al señor Ministro si lo que contestó fue serio.

Estamos hablando de 180 millones de pesos para un aeropuerto o un aeródromo en el que se produjo un accidente tremendo, que provocó un impacto nacional de días y meses, y que no tiene las condiciones para recibir hoy día a los aviones de la Fuerza Aérea. ¡Eso es lo que ocurre!

Entonces, si la respuesta es 180 millones de pesos, en verdad es un chiste y me gustaría saber si efectivamente se tomó el peso de lo que ese accidente significó para el país y de la necesidad de evitar que ocurra otro. Aquí están los Senadores Chahuán y Lagos, de la circunscripción a que pertenece esa parte del territorio.

Requerimos que se nos responda seriamente. No puede ser que después de esa circunstancia; después de que los miembros y el Presidente de la Comisión de Defensa sostuvimos varias conversaciones sobre el tema e invitamos a los responsables, quienes nos informaron que la situación era

grave pues seguía igual que en la fecha del accidente, se nos diga que en este Presupuesto se destinan para ese efecto 180 millones de pesos.

Reitero: demandamos una respuesta seria.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Presidente, no es un chiste, no es broma. Son 186 millones de pesos para reparación.

Hasta donde nosotros entendemos, el accidente no ocurrió por mala calidad de la pista de aterrizaje, sino a causa de las condiciones climáticas.

Y, por supuesto, eso es algo que seguiremos estudiando. Pero, por el momento, señalo, en forma clara, que se destinan 186 millones de pesos para la reparación de la pista.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, dos cosas.

La primera se refiere a ENAER. Insisto en lo señalado y el Senador Gómez estuvo presente en la Comisión cuando personeros de Gobierno y del Ministerio de Defensa dieron cuenta detallada de la situación de esa empresa y del camino para resolverla.

Así que no me parece que en esta discusión se venga a desconocer esa información y a tratar de hacer un punto de debate absolutamente artificial.

El señor GÓMEZ.- No es artificial. ¡Aquí está la información...!

El señor PÉREZ VARELA.- Colega, usted estuvo presente en la Comisión cuando el Subsecretario de Defensa, General Izurieta, entregó una detallada cuenta de las decisiones adoptadas y de la manera como el Gobierno está enfrentando el tema de la Empresa Nacional de Aeronáutica.

Tan así es -y podemos corroborarlo en las actas de la Comisión de Defensa- que una vez concluida la exposición tanto del Subsecretario de Defensa como del Ministro de Defensa, los integrantes de dicho órgano técnico, incluido Su Señoría, expresamos nuestra satisfacción por el informe que se nos había entregado. Ello porque, de hecho, en el corto plazo eso significaba no generar la política de despidos que preocupaba a los sindicatos a cuyos dirigentes invitamos.

Por lo tanto, el hecho de que Ministerio de Defensa hubiera dado su aval para el endeudamiento a nosotros nos parecía bien.

Y no discuto la información que se tenga por escrito, pero -repito- en la Comisión de Defensa, en sesión especialmente citada al efecto, el Ministro y el Subsecretario de la Cartera dieron a conocer en detalle las decisiones que se han estado tomando para revertir la dolorosa y compleja situación

de ENAER. Además, se escuchó a representantes de los sindicatos, de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa.

En segundo lugar, en la Comisión de Defensa tuvimos una reunión, en la que participó el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, en la que se analizó el estado de la pista de la Isla Juan Fernández.

Se concluyó que la pista no requería modificaciones tan sustanciales para hacerla más segura, sino lo siguiente: reparar la pista de aterrizaje. Y los otros dos puntos, como informó el propio Director General de Aeronáutica Civil, que concurrió a la Comisión, eran mejorar la iluminación (la Dirección de Aeronáutica Civil estaba desarrollando el proyecto respectivo), y perfeccionar la comunicación radial, ya que pasado determinado punto no existía.

Esos eran los trabajos que estaba realizando la Dirección de Aeronáutica Civil para modernizar el aeropuerto de la Isla Juan Fernández.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- El Senador señor Letelier ha hecho llegar a la Mesa una indicación a la Partida Ministerio de Defensa Nacional.

Como el plazo fijado para su recepción expiró hace ya bastante rato, solicito el acuerdo unánime de la Sala para ingresarla a trámite, aunque es inadmisibile.

El señor LETELIER.- Es admisible.

El señor ESCALONA (Presidente).- Se necesita unanimidad para ingresarla.

El señor TUMA.- Sí, la damos.

El señor PÉREZ VARELA.- El Presidente ha señalado que es inadmisibile.

El señor ESCALONA (Presidente).- Es inadmisibile, pero es bueno que quede en el trámite de la ley.

¿Habría acuerdo en incluirla?

Acordado.

***--Se declara inadmisibile la indicación presentada por el señor Senador.***

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Hay otra indicación, N° 257, a la Partida 11, Capítulo 01, Programa 01, Glosa 02, para incorporar un inciso segundo, nuevo, del tenor siguiente:

"Asimismo, podrá incluir hasta 2 mil millones de pesos para reconstrucción del Museo El Huique, comuna Palmilla".

El señor ESCALONA (Presidente).- Es inadmisibile.

***--Se declara inadmisibile la indicación N° 257.***

El señor ESCALONA (Presidente).- En votación la Partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

***--Se aprueba la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.***

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- A continuación, según el orden acordado, corresponde tratar la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

La Cámara de Diputados la aprobó en los mismos términos en que la despachó Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

No se han presentado indicaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).- En discusión.

El señor BIANCHI.- "Si le parece", señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

***--Se aprueba la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.***

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Partida 23 Ministerio Público.

La Cámara de Diputados la aprobó en los mismos términos que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Hay una indicación, del Senador señor Navarro, del mismo tenor que las anteriormente declaradas inadmisibles.

El señor ESCALONA (Presidente).- Es inadmisibile.

***--Se declara inadmisibile la indicación N° 11.***

El señor LABBÉ (Secretario General).- Cabe señalar que la Glosa 04 de esta Partida es de quorum calificado.

El señor ESCALONA (Presidente).- En discusión.

El señor ESCALONA (Presidente).- Se ofrece la palabra.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor WALKER (don Patricio).- Conforme, pero se debe dejar constancia del quórum.

La señora RINCÓN.- Hay quórum.

El señor ESCALONA (Presidente).- Así se hará.

El señor Secretario está haciendo el conteo.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Hay 26 señores Senadores.

***--Se aprueba la Partida 23 Ministerio Público (26 votos afirmativos), dejándose constancia de que se reúne el quórum constitucional exigido.***

El señor ESCALONA (Presidente).- Ruego a los señores Senadores tomar nota de las Partidas que se tratarán a continuación: Congreso Nacional y Ministerios de Energía, del Medio Ambiente, de Justicia, de Relaciones Exteriores y de Minería.

En consecuencia, corresponde analizar la Partida 02 Congreso Nacional. Pero no está lista todavía.

El plazo para presentar indicaciones vence a las 11.

El señor LARRAÍN.- ¿Hay indicaciones?

El señor LABBÉ (Secretario General).- Se han formulado dos indicaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, como no está el Senador Girardi y yo soy autor de una de las indicaciones, puedo explicarla. Se refiere a un compromiso contraído en tratados internacionales y sugeriría que la pudiéramos ver.

No sé si hay alguna complejidad para discutir esa Partida.

Sería conveniente dejar la Partida del Ministerio de Justicia para más adelante, porque considerando los Servicios con que cuenta, quizás su debate sea un poco más largo.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿Su Señoría propone tratar ahora la Partida del Ministerio de Relaciones Exteriores?

El señor LETELIER.- Sí, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- La del Ministerio de Justicia la trataríamos más adelante.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, ¿es posible entregar una opinión respecto a la Partida Congreso Nacional?

El señor ESCALONA (Presidente).- No todavía, señor Senador.

El señor TUMA.- Veamos otra Partida, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Aún no están preparadas.

El señor LAGOS.- ¡Dejémoslo hasta aquí, entonces!

El señor LETELIER.- Señor Presidente, aunque no se hallan listas las indicaciones presentadas a la Partida Congreso Nacional, quisiera referirme a una de ellas.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, me gustaría que la Sala aprobara por unanimidad una indicación en la que hemos trabajado con los Senadores señor Hernán Larraín, señora Lily Pérez y los demás integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado.

El país tiene la obligación de cumplir con el Convenio 169 de la OIT, relativo al proceso de consulta a los pueblos originarios cuando hay acciones que pueden afectar sus intereses.

El Estado no es solamente el Gobierno, también nos incluye a nosotros como Parlamento. En ese sentido, se propone una Glosa en general para la Partida Congreso Nacional, con el objeto de asegurar que durante el año 2013 constituyamos una Comisión Bicameral que evacue un informe para dar cumplimiento a dicho Convenio.

Esa propuesta reviste utilidad porque, entre otras cosas, da la señal de que tenemos la voluntad de cumplir con esa obligación internacional. En la Comisión de Derechos Humanos hemos ido avanzando en la materia, y esta indicación no hace más que ratificar nuestro compromiso.

El Ejecutivo ya comenzó su proceso de consulta. Ahora nos corresponde a nosotros definir un procedimiento en el transcurso del próximo año.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, los miembros de la Comisión Desafíos del Futuro también estamos pidiendo que se mantengan en el Presupuesto del Congreso Nacional los fondos de que disponía para efectuar anualmente el Congreso del Futuro.

El año pasado se invitó a varios premios nobel. Y la idea es contar con los recursos para constituir por primera vez un chasis científico y de prospectiva

que permita dotar a los proyectos de ley de la visión de premios nacionales, particularmente de ciencias, quienes han estado apoyando el trabajo de la Comisión.

Por ello, tanto el Presidente como todos los integrantes de la Comisión Desafíos del Futuro, hemos pedido que esos recursos se repongan, puesto que la Dirección de Presupuestos los ha eliminado.

A mi juicio, acá tiene que haber un chasis distinto, científico, que aborde las distintas iniciativas legales.

En consecuencia, pido a la Dirección de Presupuestos su opinión y, en definitiva, su apoyo para mantener esos recursos.

El señor ESCALONA (Presidente).- Señor Senador, ya hay una indicación del Ejecutivo que acoge esa solicitud.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, ¿por qué no aprobamos las dos indicaciones presentadas a la Partida Congreso Nacional?

El señor CHAHUÁN.- Sí, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Aún no están las indicaciones en la Mesa. Así que, necesariamente, hay que suspender por 10 minutos.

Se suspende la sesión.

**--Se suspendió a las 22:59.**

**--Se reanudó a las 23:8.**

El señor ESCALONA (Presidente).- Continúa la sesión.

De acuerdo al orden previsto, corresponde tratar la Partida 02 Congreso Nacional.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Cámara de Diputados aprobó esta Partida en los mismos términos que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Se han presentado diversas indicaciones.

En primer término, la N° 82, consistente en agregar una Glosa general nueva del siguiente tenor: "En el año 2013 el Congreso Nacional constituirá una Comisión Bicameral para dar cumplimiento al Convenio N° 169 de la OIT."

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿Le parece a la Sala?

El señor BIANCHI.- Sí.

**--Se aprueba la indicación N° 82.**

El señor LABBÉ (Secretario General).- La siguiente indicación tiene el N° 239; es de su Excelencia el Presidente de la República, y recae en el Capítulo 01, Programa 01 (Senado), Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas): 195 millones.

Es complementaria con una indicación formulada a la Partida Tesoro Público.

Entiendo que se refiere a los recursos para el Consejo del Futuro.

¿Es así?

El señor ESCALONA (Presidente).- Sí.

¿Le parece a la Sala?

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, quiero hacerle una solicitud a la Mesa.

Hay una serie de indicaciones que vienen con ingreso y gasto. La solicitud es que se voten en una sola instancia, que no se separe la indicación aun cuando involucre dos Partidas diferentes.

En este caso el gasto se halla en el Congreso y el ingreso en el Tesoro. Pedimos que se vote todo donde está el gasto, para que en la votación no se produzcan situaciones en que se apruebe el gasto y no el ingreso, o viceversa.

Y lo segundo, el Ejecutivo hace reserva sobre la indicación anterior, en la cual se especifica el uso de recursos.

Respecto a la indicación sobre el Congreso, ella viene abierta, no está asociada solamente a un uso. Lo define el Parlamento.

El señor ESCALONA (Presidente).- Así lo entendemos, señora Directora.

Sobre su consulta, la Mesa comparte su planteamiento en el sentido de aprobar el ingreso y el gasto, pero no cuando se afecta a tres o más Partidas; por ejemplo, si hubiera una propuesta que afectara al Congreso, al Ministerio de Educación, a Salud y a Tesoro Público. Es decir, que sea como en este caso: solo Congreso Nacional y Tesoro Público.

Estamos de acuerdo.

Si le parece a la Sala

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Entiendo que estamos en la Partida Congreso Nacional.

El señor ESCALONA (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, aprovechando la presencia del Ministro de Hacienda, deseo expresar que las asociaciones de funcionarios de esta Corporación, a través de doña Claudia Peralta, Presidenta de la Asociación de Técnicos y Profesionales del Senado; del señor Erwin Valencia, Presidente de la Asociación de Funcionarios del Senado, y señora Susana Cabello, Presidenta de la Asociación de Abogados de la Secretaría del Senado, hicieron llegar al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, don José García Ruminot, una carta por medio de la cual se le consulta a dicho Secretario de Estado sobre el avance del proyecto de ley sobre otorgamiento del beneficio del incentivo al retiro a los funcionarios de la Cámara Alta, compromiso adquirido por dicho personero en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto con fecha 8 de noviembre de 2011.

En la sesión 4ª de dicha Comisión, los Senadores Letelier y Escalona insistieron sobre el tema. El Senador Letelier reiteró los planteamientos acerca del incentivo al retiro de funcionarios de diversos servicios. Y al respecto se inquirió a la Directora de Presupuestos.

Simplemente, se hizo presente que existía la voluntad de abordar aquella situación.

La realidad especial del Senado es que algunos funcionarios llevan varias décadas en la Institución y no se encuentran considerados en el otorgamiento de estímulos en tal sentido.

La Cámara de Diputados tiene un sistema distinto al del Senado.

Se requiere, por tanto, un pronunciamiento del Gobierno.

El Ministro de Hacienda respondió en esa ocasión lo siguiente:

"...efectivamente, tenemos la disposición de incorporar este asunto a las mesas de negociación y conversación. Porque, en este momento, está abierto un proceso de acuerdo con gremios del sector público en lo relativo a los incentivos al retiro, a lo cual me comprometí personalmente en el marco de la discusión del proyecto de ley de reajuste para el sector público del año pasado." -estamos hablando del 2011- "Y, hasta la fecha, hemos concluido acuerdos con 6 gremios de dicho sector."

"Repito:" -reiteró- "tenemos la disposición de incorporar esta materia a esas mesas."

Señor Presidente, ha pasado un año; estamos en el proyecto de Presupuesto del 2012, y yo quiero consultar lo mismo que los dirigentes de las asociaciones de funcionarios del Senado le han planteado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Estaba la voluntad del señor Ministro de Hacienda. No sé si se concretó en el Presupuesto del 2012. Pero hay funcionarios de esta Corporación que tienen avanzada edad, llevan tres, cuatro décadas cumpliendo labores en ella y no se han retirado, no por no haber cumplido la edad requerida para jubilar, sino porque, de manera discriminatoria, no se ha incorporado para ellos el incentivo al retiro.

No veo por qué los funcionarios de los restantes Poderes del Estado son susceptibles de un estímulo de tal naturaleza, y los del Senado, no.

Si la voluntad expresada por el Ministro en 2011 se volviera a manifestar, solo quiero decir, al igual que los soldados conscriptos, que "esta es la última oportunidad para hacer efectivo el cumplimiento de ese compromiso".

Entonces, solicito dejar pendiente la votación hasta que tengamos una respuesta, ojalá positiva, del señor Ministro de Hacienda. Y, como esta es una Partida simple, bien podríamos votarla al final de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, en forma tal de otorgarle a dicho Secretario de Estado el tiempo adecuado para ratificar más precisamente el compromiso contraído y, ojalá, incluir el mecanismo respectivo en la Ley de Presupuestos 2013.

No veo ningún apuro en votar la Partida Congreso Nacional sin que esté claro el compromiso del Gobierno, y en especial, el del señor Ministro de Hacienda.

Creo en la palabra ministerial de 2011. Pero estamos en el 2012, y los tiempos se acaban. No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. Y ha llegado el momento de pagar la deuda.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, no va a ser necesario que el Senador Navarro espere tanto tiempo, porque yo puedo hacer la ratificación en este momento.

En primer lugar, quiero informarles a los Honorables Senadores que, desde que se manifestó esa voluntad -hace ya algún tiempo- en torno a los incentivos al retiro, hemos concluido ya acuerdos con ocho gremios del sector público, que totalizan más de 200 mil trabajadores afiliados.

Numerosos proyectos ya han entrado al Congreso Nacional. Otros están en proceso de ingreso.

Hoy día hay trabajadores del sector público para quienes los proyectos ingresados son ley; por tanto, ya están haciendo uso del beneficio del

estímulo al retiro. Ello, particularmente en el sector salud, donde se concluyeron los primeros acuerdos.

Para que la intención manifestada pueda hacerse realidad tiene que existir un proyecto de ley. Este va precedido de un acuerdo con el gremio.

Yo quiero decir -tal como me lo han reconocido servidores del Parlamento que me han abordado en los pasillos- que estamos en conversaciones con dirigentes de las asociaciones de funcionarios del Senado. Quienes están a cargo del problema en el Ministerio de Hacienda y en la Dirección de Presupuestos se mantienen en contacto con esos dirigentes. Y, si llegamos a un acuerdo, vamos a enviar una iniciativa de ley.

Porque lo primero es tener un acuerdo. O sea, el proceso es conversación-acuerdo-proyecto de ley. Después llega el proyecto de ley, con los recursos indispensables.

Si eso ocurre -aunque necesariamente será después de la aprobación del Presupuesto-, la iniciativa vendrá con los fondos pertinentes.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en la discusión de la Comisión Especial Mixta me correspondió plantear con cierta vehemencia la inquietud en comento, porque este es un problema del Senado, no del Congreso Nacional.

Nosotros, a diferencia de la Cámara de Diputados, hemos procedido de determinada forma, como es de conocimiento, sobre todo, de la Directora de Presupuestos.

No quiero insinuar que alguien de otra institución ha sido irresponsable, sino tan solo decir que hemos estado esperando con paciencia (más los funcionarios que nosotros) que ocurra lo que se dice que se está negociando con los otros sectores.

Con todo respeto, debo expresarle al señor Ministro que en la Partida Congreso Nacional no se hallan los otros sectores de la Administración Pública: estamos hablando de un grupo reducido de funcionarios del Senado.

Se hizo llegar una propuesta a alguien vinculado a la Dirección de Presupuestos que tomó contacto con las asociaciones de funcionarios en estos días. Hay, pues, una proposición. Y nos bastaría el compromiso verbal -no tiene por qué ser escrito-, con un plazo, donde se entienda que estamos pidiendo reconocer el mes por año; más la bonificación especial, tal como se ha dado a otros sectores de la Administración Pública -las 365 o 395 unidades de fomento; no recuerdo el monto; no quiero cometer un error-, y,

por último, la facultad del Senado de dar una bonificación complementaria a aquello.

Esa es en esencia la propuesta. Se conoce. Y lo importante es que se ratifique.

Algunos funcionarios ya han estado mucho tiempo en sus labores, y tienen derecho, en algún momento, a jubilar.

Tal ha sido el propósito del incentivo al retiro.

Señor Presidente, sé que en estas últimas semanas existió un contacto, que hay una persona designada. Y nos gustaría aquel compromiso, con un plazo, para que nosotros no hagamos lo que otros, cual es actuar unilateralmente.

Creo que eso es lo principal: queremos actuar dentro del marco del diálogo que se está realizando.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, esta materia sí la vimos el año pasado. También la hemos analizado este año. Y la solución está pendiente.

Conforme a la autonomía del Parlamento como Poder del Estado, la Cámara de Diputados tiene un sistema de indemnización por años de servicio. La aprobó internamente, de acuerdo a sus propias definiciones. Y, por supuesto, ha contado con los recursos necesarios para otorgar la indemnización en los términos determinados.

Yo no estoy pidiendo un tratamiento privilegiado, pero sí creo que esto tendría que ser materia de la Comisión de Régimen Interior del Senado, la que debería hacerle al Ministerio de Hacienda un planteamiento claro y concreto. Porque no se trata de una negociación de mesas del sector público. El Senado ha de hacerle a dicha Secretaría de Estado una propuesta que contenga para los funcionarios de esta Corporación un trato igual que el otorgado a los de la Cámara de Diputados.

En mi concepto, debiéramos asumir la situación que afecta a nuestro personal dentro de la autonomía que tenemos como Poder del Estado.

Por lo tanto, propongo no postergar la votación de la Partida Congreso Nacional, pues se trata de una materia en la que nosotros debemos tomar la iniciativa de hacerle el planteamiento correspondiente al Ministro de Hacienda y recibir su respuesta, con la asignación de los recursos necesarios para solventar el gasto, guardando la equivalencia con la situación existente en la Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Para que no haya dificultad en la información, debo reiterarles a Sus Señorías que ese planteamiento existe. Está en manos del Ejecutivo, tanto del Ministerio de Hacienda cuanto del propio Presidente de la República. Porque, cuando fuimos recibidos por el Primer Mandatario, el Vicepresidente del Senado y quien habla le hicimos entrega del documento donde se contiene la propuesta.

Por consiguiente, ahora hay que desarrollar el diálogo necesario para llegar a acuerdo.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, quiero simplemente señalar que ha habido buena voluntad por parte del Ministro de Hacienda; y me consta.

Hemos estado trabajando en la Comisión de Salud. Varios gremios han ingresado al proyecto de incentivo al retiro. Y se está negociando con cada uno de los gremios.

Sé, además, que el Ministro ha querido imponer una regla en términos de "ley pareja no es dura", lo que ha significado que todos y cada uno de los gremios que en las antiguas negociaciones habían sido perjudicados, particularmente por no pertenecer a la ANEF, hoy día tengan estímulos dignos para el retiro.

Le planteamos como tarea la situación de los funcionarios del Senado, y también, la de los funcionarios de las universidades del Estado.

En todo caso, ha habido buena disposición del Gobierno para fijar una ley pareja a los efectos de establecer condiciones iguales para todos los funcionarios del Estado.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, estoy seguro de que en esta materia todos coincidimos en respaldar a quienes nos acompañan en nuestro trabajo parlamentario.

Tuve el honor de, en determinado momento, ejercer la Vicepresidencia del Senado. Por ende, sé que lo que estamos pidiendo implica ni más ni menos que hacer justicia a quienes desarrollan sus labores aquí, en esta Corporación.

Efectivamente, como se ha dicho, en la Cámara de Diputados existe un mecanismo que evita que los funcionarios sufran la situación que afecta a los del Senado.

Sé que se envió una propuesta al Ejecutivo. Por eso, a través de la Mesa, quiero reiterarle al Ministro de Hacienda la necesidad de fijar un plazo.

Nuestros trabajadores tienen una vida laboral intachable, señor Presidente. Es gente a la que conocemos por años. Nos acompañan desde hace

mucho tiempo. Han apoyado con fidelidad extraordinaria nuestra labor. No se involucran políticamente. Respetan la diversidad más absoluta que existe en el Congreso Nacional; trabajan a honorarios o, muchas veces, con sistemas que tampoco les dan una seguridad en su futura jubilación. Por lo tanto, lo mínimo que podemos hacer es garantizarles que esta última sea decente, tal cual hace hoy la Cámara de Diputados.

Así que solo deseo pedirle al señor Ministro -repito- que asumamos una responsabilidad, un compromiso al respecto, y que nos pongamos un plazo.

Pero es efectivo lo observado por el Honorable señor Zaldívar: esta es una decisión también del Senado, que debe exhibir la agilidad suficiente para dar garantías a quienes nos acompañan en sus funciones profesionales.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- En mi calidad de Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, recibí la comunicación firmada por las asociaciones gremiales de esta Corporación. Junto con la Secretaría del órgano técnico, oficiamos sobre el particular al señor Ministro, de tal manera que esperamos su respuesta, con el propósito de poder informar a esas entidades.

No tenía conocimiento de que la Mesa ya había entregado al Ejecutivo una propuesta. Porque me hace mucha fuerza lo que ha planteado el Senador señor Zaldívar, en el sentido de que, a mi juicio, también debe haber un acuerdo -y entiendo que lo hay, por lo que usted ha dicho, señor Presidente- entre las asociaciones de funcionarios, la Mesa y, por supuesto, la Comisión de Régimen Interior.

Por lo tanto, quisiera consignar que nosotros, como Comisión Especial Mixta de Presupuestos, también esperamos la respuesta oficial del titular de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, el asunto ya lo conocen el señor Ministro y la señora Directora de Presupuestos, por cuanto se lo expusimos en la Comisión Especial Mixta hace pocos días. Y ello se hizo igualmente el año pasado. Ahí intervinieron varios colegas haciendo presente esta aspiración legítima de nuestros colaboradores. También la han manifestado el Presidente del Senado, en forma oficial, y el Presidente de la Comisión Especial Mixta.

Nosotros conocemos lo que representamos. Este es un Poder del Estado y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso dice que el Presidente de la Corporación le comunicará al Ministro de Hacienda los recursos que necesita para el ejercicio de sus funciones. Pero no queremos hacer eso, porque los

propios funcionarios han dicho que aspiran a contar con una ley, porque, de esa manera, la cantidad de que se trate se encontrará exenta de impuestos. Si la pagamos nosotros directamente, el trato tributario será otro. Por eso, necesitamos el patrocinio del Ejecutivo y, por supuesto, los recursos.

El señor Ministro ha expresado que el beneficio ya se les ha dado a ocho gremios de trabajadores públicos. Por mi parte, hice presente en la oportunidad que los funcionarios del Poder Judicial asimismo lo están reclamando, y voy a hacerle llegar todas sus aspiraciones.

Con respecto al personal del Senado, cabe destacar que hay funcionarios que tienen más de 85 años de edad. Algunos llegan a 50, 54, 55 años de servicio. Y todos están esperando el beneficio para poder retirarse con una justa y merecida jubilación.

Por el mismo motivo, no soy partidario de postergar la aprobación de la Partida, que no tiene nada que ver con un proyecto de ley que tendremos que analizar en algunos pocos días más.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, mi Honorable colega Zaldívar dijo algo que es correcto: este es un Poder del Estado. Y la verdad es que debiéramos proceder igual que la Cámara de Diputados. No veo por qué no dictamos la norma que corresponda y destinamos los recursos, y el Ejecutivo tendrá que cumplir, como lo hizo con esa Corporación. ¿De dónde creen ustedes que esta última sacó la plata? De donde se encontraban los fondos.

Entonces, no me parece adecuado lo de estar aquí, año a año, mendigándole al señor Ministro fondos para poder resolver un problema. A todos los Vicepresidentes nos ha tocado conocerlo.

En realidad, no es razonable que no resolvamos la cuestión y que no tomemos la decisión de hacerlo como le corresponde a un Poder del Estado que enfrenta la dificultad. Porque, si vamos a esperar la buena voluntad del señor Ministro, parece que vamos a llegar el próximo año. El asunto no estaba considerado en el Presupuesto del año en curso.

Creo que debiéramos abocarnos a cumplir el objetivo expuesto y en forma escalonada, como se ha señalado durante bastante tiempo.

Así que el Senador que habla, por lo menos, estima que sería relevante que en la materia determináramos lo que corresponde.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, a estas alturas, luego de todas las exposiciones que hemos escuchado, solo deseo consignar que, como miembro de la Comisión de Régimen Interior, hice ver en su minuto las condiciones de jubilación a las que tenían que ceñirse funcionarios con muchos años en la Corporación, quienes se iban en forma demasiado precaria.

Con todos los antecedentes que aquí se han señalado y lo que se ha presentado como una solución justa, equiparada a la que aplica la Cámara de Diputados, tenemos que fijar un plazo para que el Ejecutivo nos entregue una propuesta concreta.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, estimo importante que el asunto sea resuelto y entiendo que las razones por las cuales se solicitan recursos es porque no están disponibles dentro del Presupuesto. No sé cómo lo logró la Cámara. Probablemente reasignó fondos de que disponía. Pero, si el Senado no cuenta con ellos, es evidente que debe pedirlos al Ejecutivo, porque la autonomía no consiste en obtener ingresos ilimitados cada vez que, en el ejercicio de ella, se quiere efectuar algún gasto, sino que es preciso adecuarse, como los demás Poderes del Estado, a las disponibilidades del Fisco.

Abogo porque exista un acuerdo con el Ejecutivo en la materia. No suspendería la aprobación de la norma. Me parece que una cosa va por la otra.

Quisiera, sí, subrayar algo para los efectos de la Versión Oficial y de la opinión pública: estamos hablando de recursos para los funcionarios de esta Corporación, no para los Senadores. Como las interpretaciones son amplias en estas cuestiones, quiero dejar en claro que se está trabajando, no en beneficio de los integrantes de la Corporación aquí presentes, sino de los funcionarios y colaboradores de la labor que realizamos.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Lo peor que puede hacer una autoridad es tomar una decisión que no puede cumplir. Los recursos no existen a disposición del Senado. Entiendo que todas las bancadas han sido lo suficientemente claras ante el señor Ministro y la señora Directora de Presupuestos con el propósito de que se pueda resolver, en el proyecto de ley respectivo, un problema que se alarga ya por varios años. Por lo tanto, asumimos de conjunto el compromiso de darle una correcta solución.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El Senador señor Navarro presentó las indicaciones números 30 y 31, del mismo tenor que las anteriores, por lo que caen en la misma inadmisibilidad. Se refieren a la Biblioteca del Congreso y a la Cámara de Diputados.

***--Se declaran inadmisibles.***

El señor ESCALONA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida.

***--Por unanimidad, se aprueba la Partida 02 Congreso Nacional.***

El señor ESCALONA (Presidente).- Como el total de las indicaciones todavía no ha sido procesado por la Secretaría, voy a levantar la sesión.

Si le parece a la Sala, la sesión de mañana comenzará a las 10, no a las 11, hora que la Mesa había fijado originariamente.

El señor LAGOS.- A las 10:30.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿A las 10:30?

¿Les parece?

**--Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).- Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 23:34.**

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción